

LA CORRUPCIÓN: ¿UNA PRÁCTICA POLÍTICA NECESARIA?

AÑO 12 N° 12 DICIEMBRE 2017



Katholischer Akademischer
Ausländer - Dienst • KAAD

Becas de postgrado en Alemania Auspician:

Servicio Académico Católico Alemán para extranjeros, KAAD
Intercambio Cultural Alemán-Latinoamericano, ICALA



El KAAD y el ICALA ofrecen becas para Postgrado (master, doctorado e investigación científica) con duración de un semestre a dos años. Previamente la beca financia un nivel del idioma alemán para aprobar el ingreso a la universidad. Las becas se ofrecen en cuatro modalidades:

A. Postgrado e investigaciones (master, doctorado) con una duración promedio de dos años. Durante el tiempo del estudio, el becario recibe apoyo académico y espiritual a través de seminarios y jornadas de reflexión interdisciplinarias.

B. Invitaciones de un semestre para docentes universitarios que ya fueron becados.

C. Proyectos de investigación: Apoyos económicos de dos semestres para grupos de investigadores que lo realizan en los propios países,

D. Becas de dos a cuatro semestres para investigadores alemanes en universidades latinoamericanas.

INFORMACIÓN

Dra. Patricia Carrera Burneo
Email: pcarrera@puce.edu.ec
Quito - Ecuador

www.kaad.de

En cooperación con



Asociación de Eschecarios Católicos en Alemania



Carta del Editor

La corrupción entendida como "...la acción ilícita o ilegítima encubierta y deliberada de servidores públicos o personas privadas para favorecer intereses particulares, realizada vía cualquier medio o cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando a intereses públicos, de sujetos colectivos, individuales y a la ética", aleja a un país de la construcción de una sociedad que respeta la dignidad de las personas y de las colectividades.

Este concepto se relaciona con la función de transparencia y control social que debe ser parte de la gestión de todo Estado de Derecho y de justicia que buscan modificar los paradigmas de las relaciones sociales a fin de que se conviertan en ejes de equidad y justicia de las relaciones sociales de un Estado y de la actividad particular para el cumplimiento de los grandes objetivos de un país.

Si bien la corrupción es un fenómeno de alcance mundial, es recién a fines del Siglo XX que el problema empieza a ser enfrentado con acciones y acuerdos de carácter internacional, como la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).

Para analizar esta temática AEBCAMagazin propone en el presente número el análisis del tema **La corrupción: ¿una práctica política necesaria?** Los articulistas analizan desde la academia las diversas aristas del fenómeno para identificar posibles campos de acción desde donde se la puede combatir. Así, en un primer momento se intenta realizar un diagnóstico de la enfermedad de la corrupción para luego abordar el tema desde la perspectiva empresarial, de la administración pública, desde la visión de los ciudadanos, desde la Iglesia, la visión ética de la corrupción y vista desde el Derecho y el cambio climático. La corrupción como concepto y como área de gestión tiene dificultades, es que depende del contexto cultural donde la encontramos; es decir, depende de la organización y del país donde queramos analizarla, y depende del contexto organizativo, donde, en el caso de las grandes corporaciones, sus políticas transversales (empresas transnacionales) van a afectar a las organizaciones con independencia de los países donde operan.

Dejamos en sus manos estimable lector, querida amiga de AEB-CAMagazin esta reflexión en torno a un tema actual que ha ayudado a incrementar la conciencia de la importancia de la prevención de la corrupción. Sin duda la crisis económica que afecta globalmente a los países y el impacto de la crisis en la confianza en determinadas empresas nos obligan a permanecer atentos para mejorar las políticas de responsabilidad corporativa y de ética pública a futuro.

Nuestro agradecimiento colegial a las y los articulistas de este número por su contribución académica y voluntaria, cuyas opiniones son de su exclusiva responsabilidad. Agradecemos y saludamos cordialmente a todas las personas e instituciones que nos brindaron su inestimable colaboración en el presente año.

Oswaldo Mata Mera



5



8



11



13



15



16



19



22



25



27



31



33



35

Índice

Pág

Carta del Editor

3

¿La enfermedad de la Corrupción?

5

Juan Fernando Larco

La fórmula de la corrupción

8

Luis Panchi Vasco

... Humor

10

Ética empresarial clave en la lucha contra la corrupción

11

René Zamora

Ética y responsabilidad social

13

Oswaldo Mata Mera

Vitaminas para el Espíritu

15

Lucha contra la corrupción: El rol de la Iglesia en América Latina

16

Carlos Man Ging S. I.

La lucha contra la corrupción desde una perspectiva jurídica

19

Nataly Macana Gutiérrez

Cambio climático y corrupción

22

María Fernanda López

La corrupción: ¿es más real que mágica?

25

Gandhi Vela LL. M.

La ética y la corrupción en la administración pública

27

Gerardo Chacón

La maldición de la corrupción cotidiana

31

Thomas Krüggeler

... Desenfoque

32

A corrupção chegou de navio no Brasil: Recensão crítica de "Os Donos do Poder".

33

Marlene Pinheiro

AEBCA en imágenes

35

EDITOR:

Asociacion Ecuatoriana de Exbecarios Católicos en Alemania, AEBCA

Dirección: Av. America N24-36 y Mercadillo

Edificio Radio Católica Nacional, 3.Piso

Teléfonos: 2558 915/916 **Ext:**519 **E-mail:** omatamera@hotmail.com

Apartado: 17 - 15 0082- C

QUITO - ECUADOR

DISEÑO E IMPRESIÓN:

CYDISEÑO 0999734067

El contenido de los artículos, no reflejan necesariamente el pensamiento de AEBCA

¿La enfermedad de la corrupción?



* Juan Fernando Larco

Si bien es cierto, este número de la revista posee un título muy provocativo, es importante preguntarse ¿Por qué se ha vuelto necesario hablar de corrupción?, al igual que el relacionar este tema a América Latina. Sin lugar a duda la corrupción no es un tema nuevo, por el contrario, existen picos en la línea histórica en donde se vuelve imperativo analizar, revisar y hablar sobre corrupción, pero esto no significa que sea algo natural o que tenga una relación directa con la naturaleza humana.

Para entender este primer argumento de mejor manera es imperioso recordar el debate que se generó alrededor de la idea del ser humano y el poder, al igual que del ser humano y la sociedad. Pensadores como Thomas Hobbes quien popularizó la frase “Homo homini lupus – El hombre es lobo del hombre” –popularizó más no invento- o Nicolás Maquiavelo que basó su obra en torno a la política y lo que involucra ser un sujeto político (ética y moral), tienen claro que la naturaleza del ser humano puede derivar en perversidad o egoísmo con la finalidad de mantener y aplicar poder, sin embargo, pensadores como Rousseau brindan al debate los elementos necesarios para entender según él que el ser humano por naturaleza nace bueno o bondadoso y la sociedad lo perverte.

Bohn citando a Newell, establece que desde una visión maximalista la corrupción puede ser observada como “una infracción de las reglas, donde una ‘regla’ es un criterio de comportamiento que indica las formas correctas e incorrectas de hacer las cosas” (Bohn, 2012).

La **CORRUPCIÓN** es una **enfermedad grave** del país que debemos combatir.

El comportamiento correcto o incorrecto cuando hablamos de corrupción puede llegar a tener serias repercusiones sean en el ámbito público o privado.

Bautista (2012) al hablar sobre corrupción y ética hace mención a la afectación que puede llegar a tener el Estado en temas de corrupción desde el sector público, es decir que la suma de las situaciones en donde el Estado es partícipe y existe corrupción puede llevar a problemas en áreas como: “medio ambiente, salud, educación, vivienda, alimen-

Es necesario ser enfático en esto la corrupción no posee ideología política, lamentablemente la corrupción responde a intereses individuales, la corrupción no es un mal que puede ser eliminado a través de más sanciones y cárcel para los corruptos y corruptores, puede que las sanciones ayuden pero se debe iniciar desde una conciencia social que busque el bienestar colectivo y reducir egoísmos y oportunismos.

tación, transporte, etcétera, además de generar malestar en la población, contribuye a que se perpetúen las necesidades humanas en sus diversas manifestaciones: desempleo, enfermedad, injusticia, pobreza, desigualdad” (Bautista, 2012, p. 50). La corrupción puede derivar en el mal uso del erario público, al igual que se puede considerar desde el ámbito privado la defraudación fiscal –caso Panamá paper- como parte del problema por falta de una ciudadanía consciente.

Es por ello que el tema de la corrupción en América Latina debe ser abordado con mucha responsabilidad, especialmente desde la esfera política. Actualmente se ha podido observar titulares en la prensa internacional un tanto alarmantes como: “Corrupción en América Latina: la plaga que se expande”¹, “La corrupción viene galopando a lo largo y ancho de América Latina”² entre otros que sin lugar a duda invitan a una reflexión, pero que generan una ima-

1 Telesur 9 de diciembre 2017

2 La Estrella (Panamá) 20 de noviembre 2017



ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCIÓN

gen poco alentadora. De igual manera diferentes think tanks hacen eco de estas declaraciones para analizar el tema de corrupción y América Latina³. Pero que sucede con la sociedad civil que se ha visto aprisionada entre declaraciones de escándalos y un discurso en la región que invita a volverse paranoico en torno a la corrupción y al alcance de la misma en las esferas del poder.

El discurso político se ha centrado en satirizar los casos de corrupción y siendo más específicos en torno al caso de Odebrecht, una empresa constructora de Brasil que entró en una red de sobornos, coimas y actividades ilícitas para conseguir contratos con 10 países de la región Latinoamericana, que hasta el momento ha dejado en evidencia una red que según investigaciones en países como Brasil, Perú, México, Ecuador, Colombia entre otros involucra a funcionarios públicos de altos cargos, como presidente y vicepresidente.

Lamentablemente no sería la primera vez que jefes de Estado estén en la mira pública por casos de corrupción, no se puede olvidar que desde los 90's han existido escándalos de corrupción que involucran a presidentes, entre algunos de los casos están: Arnoldo Alemán (Nicaragua), Miguel Ángel Rodríguez (Costa

Rica), Augusto Pinochet (Chile), Fernando Romeo Lucas García (Guatemala), Alfonso Portillo (Guatemala), Jean-Bertrand Aristide (Haití), Luis González Macchi (Paraguay), Abdala Bucaram (Ecuador), Fernando Collor de Mello (Brasil), Carlos Andrés Pérez (Venezuela), Alan García (Perú), Carlos Menem (Argentina), Alberto Fujimori (Perú), Carlos Salinas de Gortari (México). (Bautista, 2012, p. 56)

Pero nuevamente ¿cuál es el objetivo de presentar desde la esfera política un discurso en torno al caso de Odebrecht? – el caso de los Panamá paper no ha sido tratado con la misma importancia- que desvalore en la región los avances alcanzados, el crear pánico moral para incitar a pensar que absolutamente todo lo anterior es corrupto y que se debe “extirpar la corrupción de América Latina” como si este fenómeno se tratase de una enfermedad propia a la condición humana o la región, se han implementado sistemas de transparencia, normativa y temas como el gobierno electrónico para reducir lo que se denomina corrupción institucionalizada, pero a pesar de los esfuerzos esto no han sido suficientes o eficaces.

A partir de esta realidad han existido pronunciamientos sobre este tema que mencionan que “...el problema en América Latina es la corrupción... así lo declaró John F. Ke-

lly (hoy Jefe de Gabinete de Trump) cuando tuvo que referirse al principal enemigo en América Latina “La raíz del problema es el sistema legal y la corrupción...” (Romano, 2017) y con esta visión se construye el eje del Comando Sur de Estados Unidos para el 2018, puesto que afirman que la corrupción es uno de los principales factores de inseguridad en América Latina.

El barómetro de corrupción para América Latina y el Caribe 2017 permite evidenciar el impacto del discurso y el manejo mediático en el incremento de la percepción en la región en torno a temas de corrupción al igual que la información por parte de ciudadanos encuestados que afirman haber pagado algún tipo de soborno para utilizar un servicio público, algo que nuevamente nos permite denotar la importancia de una ciudadanía responsable en torno a un tema que es tan criticado.

Finalmente no cabe duda que es necesario una sociedad civil más participativa que reclame a los entes de control, al Gobierno y los medios de comunicación información objetiva que permita construir criterios que se fundamenten en investigaciones, declaraciones y escenarios serios que no den espacio a la más mínima duda, porque sino estamos nutriendo este pánico moral momentáneo en torno a la corrupción y la sociedad latinoamericana que no hace más que desgastar a la región y a la sociedad.

Por ello se debe observar con preocupación las generalizaciones, no se puede negar los casos de corrupción y el alcance que tuvo esta empresa en la región, pero esto no debe alentar un pensamiento que homologue una región como corrupta y peor aun que promueva en la sociedad civil una desconfianza del pasado y una inseguridad del presente

³ Así lo definen desde la prensa internacional y los think-tanks del establishment (Romano, 2017)

o llegar a considerar a la corrupción como algo natural en las relaciones entre el ciudadano y el sector público o privado.

De igual manera el usar este discurso con fines políticos fue la estrategia fundamental en países como Argentina y Brasil en contra de gobiernos denominados de izquierda o progresista, en donde se llegó a destituir a la presidente de Brasil Dilma Rousseff. Es necesario ser enfático en esto la corrupción no posee ideología política, lamentablemente la corrupción responde a intereses individuales, la corrupción no es un mal que puede ser eliminado a través de más sanciones y cárcel para los corruptos y corruptores, puede que las sanciones ayuden pero se debe iniciar desde una conciencia social que busque el bienestar colectivo y reducir egoísmos y oportunismos.

En esta línea el caso de corrupción en el Ecuador, despierta dudas, el fallo en contra del vicepresidente de la República del Ecuador a quien la corte nacional de justicia dicto una pena de 6 años por su vinculación en el caso de Odebrecht ha dado paso a declaraciones por parte de actores políticos, hay quienes aplauden la decisión y otros que manifiestan las irregularidades en el proceso. Lo que queda claro es la necesidad de procesos transparentes que demuestren un Estado fortalecido que no sea sujeto de dudas o reclamos, para ello se necesita medios de comunicación responsables, organismos gubernamentales que brinden las garantías necesarias y una sociedad civil involucrada velando por los procesos.

La pregunta es ahora ¿cuál será el siguiente paso?, existe una declaración abierta por parte de los mandatarios de la región en contra de la corrupción, pero esto siempre ha sido así los países latinoamericanos dentro de Organismos como las Naciones Unidas han suscrito “La



declaración de las Naciones Unidas contra la corrupción y el soborno en las transacciones internacionales”, el “Convenio sobre La lucha contra el soborno de los funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales” entre otros, además de participar en encuentros celebrados en el escenario internacional para establecer lineamientos sobre este tema⁴.

Finalmente no cabe duda que es necesario una sociedad civil más participativa que reclame a los entes de control, al Gobierno y los medios de comunicación información objetiva que permita construir criterios que se fundamenten en investigaciones,

⁴ Algunos de los encuentros celebrados en el escenario internacional para discutir sobre la corrupción han sido: a) Conferencia mundial sobre la lucha contra la corrupción: salvaguarda de la integridad de los funcionarios de seguridad y justicia (Washington, EE. UU., febrero de 1991); b) Cumbre de las Américas (Miami, EE.UU., del 9 al 11 de diciembre de 1994); c) Convención Interamericana contra la corrupción, de la Organización de Estados Americanos (Caracas, Venezuela, 1996); d) Convención contra el cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (ocde) (París, Francia, 1997); e) Foro Iberoamericano de combate a la corrupción (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 15 y 16 de junio de 1998); f) Simposio sobre fortalecimiento de la probidad en el hemisferio (Santiago de Chile, 4 de noviembre de 1998); g) Conferencia Transparencia para el crecimiento de las Américas (Centro Carter, EE.UU., mayo de 1999); h) Convención anticorrupción de la onu, 58 periodo de sesiones, Asamblea General de Naciones Unidas, 31 de octubre de 2003 (Bautista, 2012, p.50)

declaraciones y escenarios serios que no den espacio a la más mínima duda, porque sino estamos nutriendo este pánico moral momentáneo en torno a la corrupción y la sociedad latinoamericana que no hace más que desgastar a la región y a la sociedad. Es el labor de cada ciudadano generar una participación responsable que no se sustente en odios o revanchas políticas, pues la sociedad latinoamericana más que nunca necesita de responsabilidad y seriedad, sin esto seguiremos siendo los apuntados por el dedo del escenario internacional como corruptos sin lugar a la defensa, creyendo discursos a medias y soluciones vacías, es momento de desvincular estas ideas pesimistas y empezar a trabajar por un presente y futuro mejor.

* Juan Fernando Larco
Internacionalista, Master (c) Estudios Globales,
Universidad de Freiburg, Alemania.

Trabajos citados

- Bautista, D. (2012). El problema de la corrupción en América Latina y la incorporación de la ética para su solución. *Espacios Públicos*, 15 (35), 48-62.
- Bohn, S. R. (2012). Corruption in Latin America: Understanding the Perception–Exposure Gap. *Journal of politics in Latin America*, 4 (3), 67 - 95.
- Romano, S. M. (11 de Septiembre de 2017). ¿Es la corrupción el problema de América Latina? Obtenido de Telesur: <https://www.telesurtv.net/opinion/Es-la-corrupcion-el-problema-de-América-Latina-20170911-0065.html>



* Luis Panchi Vasco

La fórmula de la corrupción

Varios textos de ética anticorrupción proponen la fórmula de la corrupción más o menos en los siguientes términos:

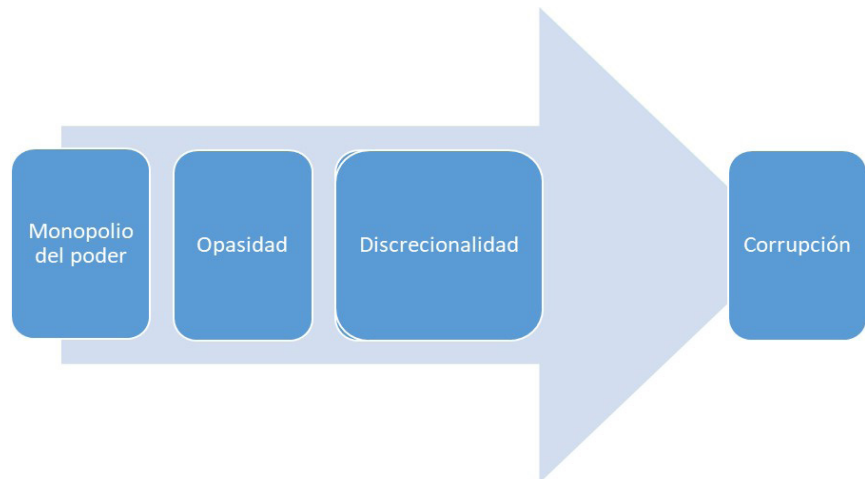
$$Co = A + D - C.$$

Donde Co = corrupción,

A = autoridad,

D = discrecionalidad y

C = control.



CORRUPCIÓN

Salto (1999) estimaba el monto de corrupción en Ecuador en alrededor de dos mil millones de dólares al año. Una nueva autovía Quito – Guayaquil de 490 kilómetros de extensión costaría 500 millones. El costo total de construcción del metro de Quito es de 1.940,9 millones de dólares (El Comercio, 7.8.2015). El hospital de la Junta de Beneficencia de Guayaquil costó 61 millones de dólares (La Hora 18.11.2016). Con esto podemos hacernos una idea de cuántos hospitales, escuelas e infraestructura se podría construir con el costo de la corrupción. Hoy tenemos razones evidentes (lo cual sería para otro artículo o para una simple revisión de la prensa actual) para considerar que el costo de la corrupción en el Ecuador se ha incrementado.

Una característica importante de la corrupción es que es sistémica. Lo cual significa que no depende de las personas sino de los engranajes o mecanismos institucionales que operan a nivel público y privado. Esto es importante porque generalmente las políticas tradicionales anticorrupción se centran en las personas, partiendo desde su origen del error, lo cual hará que las medidas pensadas

en esa lógica sean también erróneas. Es el pensamiento de “sacar las manzanas podridas del canasto” para evitar la corrupción en el resto. El que la corrupción no funcione así, nos muestran los casos que advienen con el tiempo en los mismos sectores y empresas pero con diferentes actores.

El control debe ser ejercido por personas independientes a la gestión gubernamental. No deben ser designados por nombramiento ni siquiera por concurso de oposición y méritos como ya fue el caso en Ecuador, sino por elección popular directa, en elecciones libres y abiertas.

Otra consideración a tenerse en cuenta es que la corrupción no es sólo del ámbito público, ni se genera exclusivamente allí, sino que también participa el ámbito privado. La corrupción es un sistema entre corrupto y corruptor. Cualquiera de los dos puede provenir del ámbito privado, cualquiera del ámbito público. Los casos actuales de corrupción (Odebrecht por ejemplo) nos muestran la interacción mutuamente be-

neficia en términos de corrupción de gobierno y empresa privada, en contra del interés público o sea de la ciudadanía.

AUTORIDAD

La fórmula de la corrupción nos indica que a mayor autoridad mayor corrupción. Efectivamente los últimos casos de corrupción en Latinoamérica, por ejemplo, indican que la concentración de poder, el acallamiento de voces discrepantes, la toma de la justicia por parte del gobierno y la cooptación de los organismos de control por parte del partido o movimiento político dominante fueron elementos de un autoritarismo que facilitó el incremento de la corrupción.

Esta explicación hace absurda la idea de que los mandos medios que no se alinean a las políticas públicas son los causantes de la corrupción. Esta idea no es más que una excusa y desvío de responsabilidad por parte de los principales actores de corrupción en los gobiernos.

En el ámbito privado funciona de igual manera. Quienes ostentan la mayor autoridad son quienes están

en mayor capacidad de permitir y beneficiarse de la corrupción. Aunque las empresas consigan desmarcarse de los actos corruptos aduciendo a empleados corruptos, sin embargo, éstos actúan en nombre y a beneficio de tales empresas. Las leyes deberían permitir la devolución o recuperación de los dineros mal habidos, aun cuando eso signifique la quiebra o desaparición de tales empresas.

Por otro lado, las leyes que castigan la corrupción, la consideran como un delito público que afecta al bienestar colectivo. Con esto, los juicios por corrupción se cierran teniendo como actores a alguna dependencia del estado en calidad de afectado y a la contraparte como actor, ya sea el mismo estado en alguna otra dependencia o alguna empresa privada. Con ello los afectados por la corrupción no tienen rostro, no aparecen, se reducen a una masa anónima de posibles afectados por todos los servicios que se dejaron de generar con los dineros sustraídos por la corrupción. Así no sólo que resulta casi imposible la determinación de responsabilidades sino también y más la devolución de los dineros.

En la legislación ecuatoriana actual, se dio por primera vez la posibilidad de que un ciudadano particular proponga una demanda contra un caso de corrupción política en el que el principal responsable es el vicepresidente de la república. Su juicio fue admitido y el ciudadano, quien no ostenta ningún cargo político, se ha convertido en el rostro de todos los afectados por la corrupción, él corporiza la indignación y la lucha anticorrupción. Si todos quienes nos sentimos afectados por la corrupción pudiéramos hacer lo mismo, entonces los políticos y autoridades tendrían que cuidarse más de caer en la corrupción, ya no sería su acción contra una masa anónima de hipotéticos afectados sino contra rostros reales a quienes se les negó educación, salud, servicios.



Es el pensamiento de “sacar las manzanas podridas del canasto” para evitar la corrupción en el resto. El que la corrupción no funcione así, nos muestran los casos que advienen con el tiempo en los mismos sectores y empresas pero con diferentes actores.

DISCRECIONALIDAD

Es la capacidad de la autoridad para tomar decisiones bajo su propio criterio, sin rendir cuentas a terceros o someterse a procesos públicos o administrativos para la toma de decisión. La discrecionalidad va en proporción a la autoridad, a mayor autoridad mayor discrecionalidad, lo cual incrementa la probabilidad de corrupción.

Aunque en el caso ecuatoriano, en los últimos 10 años se introdujo la rendición de cuentas a nivel público, esto en la práctica no fue óbice para el incremento de la corrupción. El monto actual de la corrupción anual sería de 2.474,2 millones de dólares (Expreso, 14.11.2017).

Las tales rendiciones de cuentas se convirtieron en el sector público en mítines políticos de aprobación de la gestión gubernamental y de respaldo a las futuras políticas de la autoridad de turno. Aunque en algunos sectores como las universidades por fin se supo cuánto ganaban sus autoridades, cuánto era el presupuesto

anual y en que se gastaron los recursos, más allá de esto los usuarios no tienen ninguna injerencia en la conformación del presupuesto o la adjudicación de contratos.

La discrecionalidad se puede reducir a través de sistemas informáticos en los que las fechas y procesos se cumplen y de modo automático se da paso a la siguiente etapa o conclusión del proceso, caso contrario se paraliza el sistema, se “cuelga” el computador o se muestra en pantalla la sanción para el funcionario público incumplido.

CONTROL

En los estados modernos existen organismos de control independientes de quienes ejercen el poder dentro del gobierno. En las dictaduras o absolutismos esos organismos de control no tienen independencia y son cooptados por el mismo gobierno. Dentro de la doctrina del partido único, los socialismos y comunismos tampoco cuentan con organismos de poder independientes.

En la última década del populismo de izquierda latinoamericano, denominado socialismo del siglo XXI, esos organismos de control perdieron su total autonomía para convertirse en dependencias del gobierno. Juzgados, Cortes, Participación Ciudadana, Contraloría, Superintendencias, Comisarias, Tenencias Políticas, Secretaría contra la Corrupción y



otros similares no jugaron otro papel que el de legalizar los intereses de los gobernantes o peor aún, el caso de la Contraloría ecuatoriana, donde se estima que su Contralor se embolsicó 10,1 millones de dólares en calidad de coimas para autorizar contratos con Odebrecht (El Comercio, 7.8.2017). ¿De qué control podemos hablar si quienes debían controlar la corrupción pasaron a ser actores de la corrupción?

El control debe ser ejercido por personas independientes a la gestión gubernamental. No deben ser designados por nombramiento ni siquiera por concurso de oposición y méritos como ya fue el caso en Ecuador, sino por elección popular directa, en elecciones libres y abiertas. Independientes de partidos o movimientos políticos.

El mejor control es el que no se hace notar. No se requiere de una mayor carga burocrática y de gestión para un buen control. Se requiere de sistemas pensados con la finalidad de evitar la corrupción no a través de las personas que ocupan los diferentes puestos sino a través de la creación de instituciones, reglas de juego que deben ser respetadas. El control es el árbitro que vela por el cumplimiento de las reglas de juego.

El control por sistemas debería revisar comparativamente los históricos de un proceso o evento y sacar conclusiones sobre precios, modalidades, tiempos, costos, etc. El

control debe ser lo más impersonal posible, de modo que no comprometa las situaciones personales, creencias, opciones o modos de vida de los individuos.

El control da paso a las sanciones. Al contrario de lo que se cree, que grandes sanciones harán menos factible el cometimiento de los delitos, en Latinoamérica ocurre que aunque las sanciones pueden ser grandes, generalmente éstas no se aplican o se evaden por falta de control o por anuencia del sistema judicial que disuelve las sanciones a favor de los sancionados poderosos. Aunque las sanciones sean menores, lo importante es que se impongan. Una tras otra las sanciones menores en suma, harán una sanción mayor. Caso contrario, la impunidad es el mayor incentivo para el cometimiento de delitos y de corrupción.

CONCLUSIÓN

A mayor autoridad, mayor discrecionalidad y menor control siempre tendremos mayor corrupción, aunque nos desgastemos en discursos y cursos de ética. A menor autoridad, menor discrecionalidad y mayor control, la corrupción disminuirá, lo cual implica que los discursos de buena conciencia reduzcan a favor de mayores instituciones impersonales que controlen las acciones de los particulares en favor del bien común.

En Latinoamérica en los últimos diez años lastimosamente hay un despertar de la corrupción. No es

por coincidencia que ese despertar ocurra en la época en que los ricos se enriquecen más rápidamente aquí que en ninguna otra parte del mundo, precisamente en la zona más inequitativa del planeta.

Esto nos plantea a todos, cristianos y no cristianos, el reto de construir sociedades justas y equitativas. Para los creyentes, la dimensión de la corrupción y la justicia tienen una importancia capital pues ¿cómo predicar el amor de Jesucristo en medio de la inconsistencia del latrocinio público?

REFERENCIAS

- El Comercio (7.8.2015). USD 1940,9 millones es el nuevo precio del Metro de Quito. En: www.elcomercio.com/actualidad/quito-precio-metro (Visitado en 1.1.2018).
- El Comercio (7.8.2017). Fiscalía asegura que Carlos Pólit cobró USD 10,1 millones de Odebrecht. En: www.elcomercio.com/actualidad/fiscalia-carlos-polit (Visitado en 1.1.2018).
- Expreso (14.11.2017). La corrupción vista en dólares. En: www.expreso.ec/actualidad/corrupcion-dolares (Visitado en 1.1.2018).
- La Hora (18.11.2016). Polémica por el precio de los hospitales del IESS. En: <https://lahora.com.ec/noticia/1102003227/politica> (Visitado en 1.1.2018).
- Salto, N. (1999). Ética y corrupción. Estudio de casos. Informe final del proyecto "Ética y corrupción". Quito: Proyecto ResponDabilidad/Anti-Corrupción en las Américas.

* Luis Panchi Vasco
Doctor Phil., Univesidad de Eichstaedt,
docente universitario, PUCE

...Humor





* René Zamora

Ética empresarial clave en la lucha contra la corrupción

En los últimos años se han hecho públicos diferentes casos de corrupción que han puesto en procesos penales, tanto a funcionarios públicos como empresas privadas en Latinoamérica, afectando la estabilidad y la seguridad de los Estados, comprometiendo la confianza en las instituciones públicas y el desarrollo sostenible de los países de la región. Ejemplo de ello es el caso Odebrecht, producto de la investigación que realizó el Departamento de Justicia de los Estados Unidos a la constructora brasileña Odebrecht, detallando la forma fraudulenta de conseguir obras públicas en países como Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela, durante los últimos 20 años. La corrupción dejó de ser un problema nacional para convertirse en un fenómeno transnacional afectando a varias sociedades, sus economías y el Estado de Derecho, tal y como se había anticipado en el Convenio de las Naciones Unidas contra la Corrupción del año 2005, en el cual lo catalogaba como un problema global.

Lo preocupante en la región es que el caso Odebrecht no es una situación aislada, la correlación entre la empresa privada y autoridad pública en actos de corrupción han existido, conceptualizando el modelo tradicional de la corrupción como el soborno a una autoridad administrativa a cambio de un beneficio. Sin embargo, la corrupción es mucho más amplia y se ha convertido en un fenómeno social, no limitándose al sentido estricto de la regulación jurídico penal o la sistematización tradicional, sino expandiéndose a ámbitos privados y sociales como lo es en el manejo de negocios y en organizaciones sin

lealtad integridad
justicia
Ética
respeto compromiso
vocación de servicio inclusión

ánimo de lucro como lo son fundaciones, organizaciones no gubernamentales o entidades sin ánimo de lucro.

En ese sentido, la empresa tiene un papel importante en la prevención y combate de la corrupción dentro de los Estados a través de la ética empresarial. Es por ello, que las regulaciones que las obliguen a que prevengan y combatan la corrupción dentro de sus organizaciones se hacen necesarias, debido a que el daño que se hace a la confianza en las instituciones del Estado por medio de la corrupción es irreversible y como consecuencia las medidas reactivas se hacen ineficientes ante este problema.

Lo importante de la institucionalización de la conducta ética de los negocios es lograr que las conductas individuales de las personas que integren la empresa y la dirigen tengan un efecto directo en la organización en su conjunto.

LAS EMPRESAS Y LA CORRUPCIÓN.

La relación de las empresas con la corrupción tiene lugar en dos escenarios: En el manejo de negocios, en el cual la corrupción se da dentro de la empresa o en la relación con otras empresas; y en la relación empresa y funcionario público, que tiene lugar con el interactuar entre administración pública y la empresa.

En Latinoamérica la corrupción en el manejo de negocios es considerada delito, salvo excepciones como es el caso de Guatemala que aún no se encuentra penalizada. Este tipo de corrupción consiste en que las personas que tienen poder de decisión o información importante reciben dinero u otro beneficio a cambio de otorgar contratos, obras, o simplemente proporcionar la información a otra empresa, es una relación empresa con empresa. Con este tipo de actuaciones la competencia leal y justa no existe afectando la igualdad de condiciones que debiesen de existir al momento de competir las empresas, la calidad de los productos o servicios que reciben los consumidores finales y el propio patrimonio de las empresas. Ejemplo de este tipo de corrupción, fue la administración de la construcción del estadio de fútbol Allianz Arena en Alemania en el año 2003. En la construcción del Allianz Arena, fueron sentenciados los administradores de la obra, por los delitos de administración desleal y corrupción privada. En este caso uno de los directivos de la entidad Stadion GmbH, empresa encargada de la administración de la construcción del estadio, recibió una comisión para facilitar información de las ofertas de otros competidores. Los tribunales de justicia alemana, encontraron que el directivo se encontraba en el ejercicio de una actividad comercial y que el dar información a un competidor era poner en desventaja a las otras dos empresas que participaban en el concurso de la obra¹ Los argumen-

¹ La modalidad de los actos de corrupción en el manejo de negocios es variada. Encontramos modelos en los cuales el soborno se da por medio de invitaciones a espectáculos públicos como partidos de fútbol, entradas a conciertos, balcones VIP para ejecutivos, casos conocidos como "conductas de alimentación", el modelo

ÉTICA EMPRESARIAL

cuando las acciones dicen más que las palabras



tos para sentenciar a estos directivos fueron que este tipo de actos deben de estar prohibidos y penados, porque corroen la confianza y la competencia leal y justa en el mercado y las personas que fueron beneficiadas con esta información tienen ventaja sobre los demás competidores.

A pesar de la divergencia de opiniones en cuanto al objeto de protección de la corrupción en el manejo de negocios, hay un punto de convergencia en el cual se establece que la misma perjudica la confianza en el mercado y destruye la competencia leal y justa, en la cual todos los competidores tengan las mismas oportunidades de ser contratados, sin tener ventajas competitivas ilegales.

En el segundo escenario, las empresas interrelacionan con los funcionarios públicos y obtienen un beneficio directo del mismo a cambio de una retribución. Ante esta situación las empresas se encuentran constantemente relacionadas con actos de corrupción cometidos por sus propios empleados ante la autoridad pública para obtener de forma ilegal lo que no se tiene derecho.

En ambos casos, la corrupción se da por falta de ética, de conseguir aquello a lo que uno no se tiene derecho por ley o por méritos comerciales y de competitividad, la empresa no tiene derecho a un permiso, contrato

Kickback en el cual la persona que da la información es beneficiario directo como es el caso del Allianz Arena o Media Markt en Alemania; y el caso de las cuentas ocultas que son utilizadas para pagar sobornos y las mismas se encuentran fuera de los controles contables y financieros de las empresas involucradas..

u obra pero a pesar de ello se obtiene. La corrupción tiene cabida entre los empresarios en complicidad con un funcionario público y a través de las componendas que existan dentro de las propias empresas.

Es por ello, que la implementación de políticas anticorrupción, de programas de ética empresarial se hace necesaria para prevenir y combatir estos dos posibles escenarios, en primer término para combatir internamente la corrupción dentro de la empresa, que perjudica directamente al patrimonio de la sociedad y segundo como responsabilidad social en contribuir en la confianza del aparato estatal y social.

La ética empresarial y la lucha contra la corrupción.

El papel de la ética empresarial enfocado al tema de corrupción es necesario para combatirla dentro de las empresas y en la administración pública. Lo importante de la institucionalización de la conducta ética de los negocios es lograr que las conductas individuales de las personas que integren la empresa y la dirigen tengan un efecto directo en la organización en su conjunto. Este aspecto es fundamental para que la ética empresarial tenga el efecto que contrarreste la avaricia y la codicia que motivan principalmente los actos de corrupción en la sociedad.

En la actualidad, las empresas tienen un papel clave en la sociedad al ser productoras de riqueza, prestando bienes y servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

En ese sentido, el tema de la ética empresarial es un tema importante y urgente para la propia empresa y para sociedad. Los casos de corrupción tanto en el manejo de negocios como en el ámbito público ponen en riesgo al consumidor, la confianza en la administración pública y la supervivencia de la propia empresa. Es por ello, que la ética empresarial entendida como una situación de principios y de naturaleza estratégica, vincula la estabilidad de las empresas y de las personas que trabajan en ella, la protección del consumidor y la certeza jurídica en el Estado.

Los programas éticos de las empresas deben de identificar los valores fundamentales bajo los cuales se debe de trabajar, asegurando que el comportamiento organizacional sea acorde a estos valores, y el desarrollo estratégico como la planificación estratégica, el manejo organizacional, la dirección empresarial estén en ese sentido. La forma más eficiente de lograr este desarrollo, es por medio de la institucionalización de la ética en las organizaciones como estrategia dentro de la cultura organizacional, que sea vigente tanto en las interacciones internas y externas de la empresa, así como en todos los procesos de análisis, decisiones y actuaciones de la organización.

La implementación de políticas anticorrupción certeras y con un plan estratégico eficiente por parte de las empresas, sanciones penales y administrativas a los que realicen actos de corrupción por parte del Estado, son mecanismos necesarios para combatir la corrupción. Implementar estas medidas conscientes del papel social de la empresa, hará que en el largo plazo permanezcan las empresas, asegurando desarrollo dentro de un contexto político y social responsable, tanto de las empresas, de las personas que trabajan en ella, como de la misma sociedad.

* René Zamora
Abogado, LL.M. Universidad de Freiburg,
docente de la U. Rafael Landívar, Guatemala.



*Oswaldo Mata Mera

Ética y responsabilidad social

En años recientes se ha explicado la ética por una versión incompleta de la ética de la utilidad. Según esta ética el amor propio de la sociedad industrial era un valor siempre y cuando fuera compatible con el mayor bien de los demás.

Cuando las leyes se crean ajenas a las tradiciones y costumbres de los pueblos no se genera un tejido social orientado a satisfacer los fines y preferencias individuales (Hegel, 1993), pues sus acciones tienen incidencia en el conjunto de la sociedad. Así, la responsabilidad social es la toma de decisiones excelente, guiada por el equilibrio de sus efectos benéficos en favor de las personas y comunidades con las que trata para distribuir bienes y servicios sociales con equidad e imparcialidad.

Al obrar con responsabilidad social, las organizaciones crean un buen clima institucional para la acción al interior de una comunidad justa, responden a los efectos negativos de las iniciativas institucionales promoviendo la acción y la cooperación de los distintos actores sociales en obras de beneficio social.

Adela Cortina, cuando se refiere a la responsabilidad social, habla de una revolución de la vida cotidiana, no en términos socialistas que promueve un Estado que todo lo controla, ni en términos de una revolución neoliberal en la que el mercado se autorregula por la simple oferta y demanda de la "mano invisible". Cortina propone que la acción de las organizaciones asuma de manera voluntaria unos parámetros éticos y que promueva la vida de auténticos ciudadanos partícipes de un Estado de Derecho.



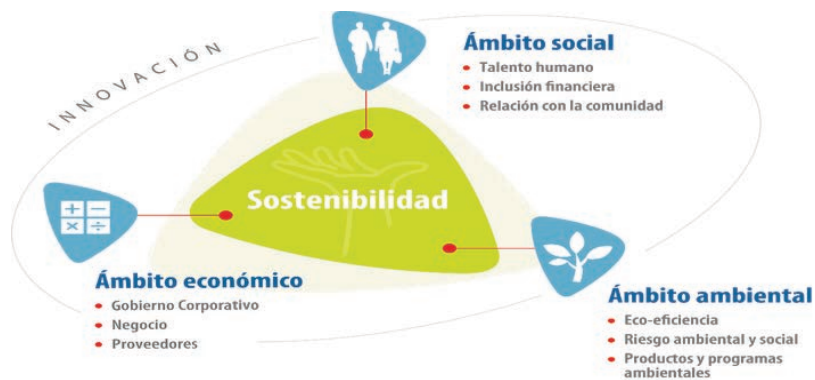
Lo que caracteriza a un Estado de Derecho es una democracia como lo subraya Rawls en que las personas están cooperando como ciudadanos libres e iguales y lo que logra su cooperación (en caso ideal) es una estructura básica justa que trae consigo un marco de instituciones que llevan a efecto ciertos principios de justicia y proporcionan a los ciudadanos toda clase de medios para satisfacer sus necesidades en tanto que ciudadanos. Su cooperación consiste en asegurarse unos a otros la justicia política (Rawls, 1996).

Hay necesidad de nuevas costumbres en las instituciones. Las personas se forman dentro de las pautas morales propias de su entorno comunitario, dentro de unas costumbres o un "ethós" particular. Para ello, es necesario examinar permanentemente la validez de esas costumbres con el fin de promover pautas válidas que permitan asumir actitudes concretas que orienten el crecimiento en humanidad de conglomerados sociales para proyectos cívicos futuros. Se pide en consecuencia, no solo mejorar los propios

aprendizajes sobre toma de decisiones y la reflexión crítica de sobre teorías morales, sino la generación de habilidades para el diálogo reflexivo.

La ética no es solo el cumplimiento de leyes y reglamentaciones para el comportamiento correcto que avanza a la par con la impunidad y la corrupción, La ética, a diferencia del derecho, es una forma de autorreflexión y autorregulación, que se basa en la confianza, el diálogo y la convicción compartida.

De otra parte, existen dificultades frente a la ética. Las empresas que ofrecen productos o servicios se han vuelto actores de primer orden. No solo tienen en sus manos su propia supervivencia sino nuestro destino como humanidad. Los líderes, los directivos y las figuras notables empresariales y de instituciones públicas conjugan valores apreciados por la comunidad, de manera que sus acciones son significativas a la hora de mostrar propuestas de construcción del tejido social. Sin embargo, esta realidad genera ambigüedades.



Por una parte, se siente respeto por directivos y figuras notables de ciertas instituciones públicas y privadas; y una gran desconfianza en las acciones de los representantes de instituciones públicas, por otra. La percepción de la ineficiencia del Estado, unida a la “convicción” según la cual los funcionarios públicos suelen incurrir en prácticas corruptas motivadas por las acciones de las empresas privadas, pone en tela de juicio el futuro del conjunto de la institucionalidad de los Estados. El problema no es de credibilidad de los unos frente a los otros sino de crear instituciones públicas y privadas que expresen valores con los cuales se puedan identificar y comprometer los ciudadanos para la construcción de países viables para todos sin exclusiones.

Los asuntos éticos son procesos inherentes al desempeño de cualquier empresa o institución. Son procesos propios al desempeño de cualquier agente, no solo porque toma decisiones y actúa, sino porque lo hace siempre orientado al bien común. Kueng (1994) añade que la ética de las instituciones públicas y de las empresas destaca que el comportamiento ético “ha de constituir el marco normal de toda actuación humano social”.

La ética no es solo el cumplimiento de leyes y reglamentaciones para el comportamiento correcto que avanzan a la par con la impunidad y la corrupción, La ética, a diferencia del derecho, es una forma de autorreflexión y autorregulación, que se

basa en la confianza, el diálogo y la convicción compartida.

El mundo individualizado de hoy está marcado justamente por este “individuo” que supone que las empresas son tan solo entidades individuales y que la diversas clases de funcionarios de empresas o instituciones se comportan maximizando su utilidad individual. Pero la realidad es otra ya que toda gestión se desarrolla en función de la comunidad sean asuntos cotidianos o grandes problemas sociales que aparecen con el desarrollo de los pueblos enmarcados al interior de culturas específicas y no de individuos aislados.

La responsabilidad social implica pues, reconstruir el carácter cívico y social de las empresas y de las instituciones.



Frente a la demagogia y a la propaganda creciente acerca de la corrupción de la palabra en la política que lleva al mundo según Thompson a vivir una “post verdad” en la que el propio lenguaje político se ha vuelto sospechoso se necesita una ética que privilegie la vida en una perspectiva global promoviendo proyectos de convivencia justa al interior de la sociedad, que fomente la reducción

de la violencia que motive el entendimiento y la disponibilidad de hacer valer para todas las personas sus derechos fundamentales a partir de la conciencia de las propias responsabilidades y obligaciones. La ética es una necesidad urgente no solo para la sociedad de hoy sino para la ética de la responsabilidad que apunta al futuro no a lo inmediato, sin querer decir que vaya a ser practicada por los hombres y mujeres del futuro, sino que debe ponerse en práctica hoy para proteger a los que vienen de nuestras acciones presentes. Necesitamos una ética global, un consenso básico entre las personas sobre los mínimos comunes respecto de los valores vinculantes.

Destacamos entonces, el rol importante de las éticas de la responsabilidad que pueden ser fecundas para la construcción del futuro. La responsabilidad consiste en deliberar considerando y haciendo previsión del destino de los posibles cursos de acción evaluando sus consecuencias y equilibrando la fuerza de todo aquello que se escapa a la propia libertad. Cada uno se siente responsable de la construcción de su vida y de sus propias circunstancias. Las éticas de la responsabilidad promueven el cuestionamiento por las consecuencias previsibles de las decisiones que se toman en el presente y que piden hacerse cargo porque se proyectan con las acciones hacia el destino futuro. Se trata, por tanto, de considerar de modo inteligente la situación en el aquí y ahora y de evaluar críticamente las intenciones y la capacidad de influencia de las ideologías, los actores políticos y los medios de información pública, especialmente las redes sociales que orientan y condicionan cada vez más las reacciones de la colectividad. Con otras palabras, se trata de ser responsables políticamente, y críticos con los procedimientos subjetivos.

La responsabilidad social implica pues, reconstruir el carácter cívico y social de las empresas y de las instituciones. Esto supone una

nueva configuración de las mismas; las alternativas orientadas hacia una sociedad sin exclusión implican la construcción de nuevas formas de solidaridad, al interior y al exterior de cada empresa de manera que las nuevas relaciones que generen las organizaciones no sean simplemente una relación usuario o cliente, víctima-victimario, sino auténticas relaciones de mutuo reconocimiento.

Un último aspecto que desea relajar esta reflexión es el de la responsabilidad social con las futuras generaciones. Las organizaciones deben prever el futuro sostenible preocupándose por la calidad social, ambiental, económica y tecnológica del entorno en el que se desarrollan

su actividad. En consecuencia, las instituciones públicas deben diseñar estrategias pensando en el largo plazo, su reto es enorme, pues sus acciones y actividades se orientan a la promoción, defensa y garantía de la vida, la del entorno natural y la de sus habitantes. En suma, se espera que las instituciones públicas se comprometan con la reducción de la violencia en todas sus formas desde la perspectiva del bien común, es decir, con la producción, reproducción y realización de la vida humana con dignidad y justicia social. Estado y sociedad civil deben coordinar acciones en común para discutir y diseñar acciones y planes democráticos, inclusivos con modelos de largo alien-

to social y ambientalmente sostenibles que perduren por la solidaridad, la responsabilidad social promoviendo el desarrollo humano sostenible con integridad ética y la vivencia de valores cívicos.

* Oswaldo Mata Mera, economista, Universidad de Colonia Alemania, CEEE, Consultor de programas sociales y económicos.

Referencias Bibliográficas
Cortina, Adela, Ética de la empresa, Madrid, 1996
Kueng, Hans. Una ética mundial para la economía y la política, Madrid 1994
Lévinas, Emmanuel. Ética e infinito, Madrid 1992

Vitaminas para el Espíritu

AUSRUHEN UND KRAFT SCHÖFFEN IN 2018

**“KOMMT ALLE ZU MIR, DIE IHR EUCH PLAGT
UND SCHWERE LASTEN ZU TRAGEN HABT.
ICH WERDE EUCH RUHE VERSCHAFFEN !” (MT 11,28).**

Volcán Antisana: Ubicado en la Cordillera Oriental del Ecuador, entre las provincias de Napo y Pichincha, unos 50 km al sureste de la ciudad de Quito. Elevación: 5,704 m



* Carlos Man Ging S. I.

Lucha contra la corrupción: El rol de la Iglesia en América Latina

Quisiera enfocar estas líneas que comparto con el público lector desde una profunda humildad para reconocer que nuestra vida de gracia está llamada a ser la luz en medio de la oscuridad y el pecado. Subrayo dicha condición de humildad pues este reconocimiento es puro don gratuito de la fuerza divina que inspira la salvación. Una vida espiritual encarnada en el mundo y llamada a purificarnos de nuestro propio amor, querer e interés.

El sople del Espíritu

Para el teólogo alemán Karl Rahner, el cristiano debe madurar en su fe (1982) y en consecuencia alcanzar una libertad progresiva, fruto de la acción del Espíritu, que sopla donde quiere (Jn 3, 8). Se trata de actualizar un nuevo Pentecostés en la vida cotidiana a fin de generar vida, y ésta en abundancia (Jn 10, 10). La ecología espiritual a la que nos invitan los documentos eclesiales y las alocuciones del Papa Francisco no será posible sin un fundamento sólido de la conversión para que la experiencia de la resurrección nos llene con *un poder que viene de lo alto* (Ez 37, 1-10).

La Iglesia Católica unida en oración ecuménica nos ha propuesto una integridad de vida a través de los valores de paz, solidaridad y compasión. Es así como sus máximas autoridades nos invitan a la reconciliación y a la lucha por la fe y la justicia. En la última década han sido los pontífices los que han recalcado la misión profética fundamental de la iglesia en general y de los cristianos en particular: denunciar los actos de corrupción, en los cuales ella misma también pudiera estar involucrada. "Casta meretrix" no es sólo un

slogan sino la realidad de una institución que constantemente se reforma en una lucha de fidelidad a su origen de "comunidad" al servicio y como iglesia en salida (Francisco, 2017). De ahí que la historia de la iglesia nos habla constantemente de órdenes religiosas necesitadas de una reforma integral: franciscana, trapense, carmelitana. También de intrigas y ambigüedades que llevaron a la Compañía de Jesús a la expulsión de los territorios americanos y a la posterior supresión a nivel mundial. Es la espiritualidad del "resto de Israel" que ha sufrido la dominación, expatriación y la humillación ante las actitudes de soberbia y corrupción del pueblo. Este pequeño grupo está llamado a mantener firme la fe (So 3, 13-20) en recuerdo de la alianza con el Señor. El llamado a ser "humildes y prudentes en Cristo" surge de la profunda convicción y seguimiento de Jesús. Él encarnó un ministerio auténtico en el que pasó haciendo el bien, doliéndose del pecado y de la opresión, y sirviendo a los más necesitados.

Medellín fue la voz profética que aún hoy nos interpela y recuerda la iglesia que quiso el Concilio Vaticano II (Castillo, 2002): que vuelva a las fuentes y en fidelidad al evangelio, una iglesia desinstalada y en peregrinación hacia el reino de Dios.

La comunidad del discipulado de Jesús: la Iglesia como "servidora de la humanidad"



Es Jesucristo, el Dios-encarnado quien nos revela la vida íntima de Dios (Jn 1, 18) porque Dios se encarnó y manifestó la vida divina en forma humana, haciendo nuestro el conocimiento de Dios en su más alta perfección. Esta revelación progresiva de "acostumbramiento" —en el mejor sentido patristico— al amor del Espíritu nos lleva a crecer en la intimidad con Cristo y de esta forma el discípulo no adquiere ciencia o erudición, sino la sabiduría que se refiere a la salvación y al acercamiento a Dios. Este es el motivo por el que el discipulado es la mera esencia del cristianismo.

La unión tan íntima a la que nos invita el Señor con la imagen de la vid y los sarmientos es un reflejo de la revelación perfecta del Verbo encarnado que nos atrae hacia Dios. El discípulo se asocia a Cristo para ser transformado de tal manera por la mente y actitudes del Señor, a fin de que pueda decir, "Cristo vive en mí" (Flp 2,5; Gál. 2,19 s.) e irradiar la plenitud de la vida en Cristo como una llamada a la libertad y la santidad en la Iglesia.

Sin embargo, en los evangelios sinópticos se cuestiona la fe de los discípulos en Jesús: sea porque no tenían fe (Mc 4,40) o por su incredulidad (Mt 17,17), o por su lentitud en el proceso de creer (Lc 24,25). La paradoja de nuestra poca fe como discípulos radica en que si bien la llamada gratuita del Señor nos invita a la plenitud de la vida, es en la entrega de la misma por el Reino y sus exigencias que se verifica nuestra respuesta de fe en la dedicación al servicio de los que sufren una vida limitada y empobrecida. Esto supone una actitud madura de los creyentes que en la Iglesia meditan la Palabra de Dios. El Verbo encarnado es así acogido en el corazón y puesto en práctica cuando se discierne la voluntad del Padre, elegir el bien y rechazar el mal y el pecado. El discipulado supone encarnar y ser esta divina voluntad en fidelidad al espíritu de alegría que pregonaba el Evangelio. Animados por el Espíritu hacemos presente a Dios en la vida humana con la felicidad sin límites de nuestra relación con Dios en su amor universal encarnado en Jesucristo.

Medellín y su legado de servicio y opción fundamental por los pobres.

El año 2018 será el escenario del quincuagésimo aniversario de la reunión del episcopado latinoamericano en la ciudad de Medellín. Será un redescubrimiento del tesoro eclesial que dio tanto impulso a las iniciativas de una iglesia que sale al encuentro de Dios en los hermanos y hermanas más necesitados de nuestro continente latinoamericano. Las comunidades de base fueron el centro de la animación pastoral y puntos de apoyo en la misión evangelizadora.

La segunda conferencia del episcopado latinoamericano reunida en Medellín el año de 1968 fue un verdadero Pentecostés del Concilio Vaticano II aplicado a América Latina (De Lora, 2007). Un verdadero “καιρός” del Espíritu del amor de Dios que visita a su pueblo y lo redime desde

**DIOS
€\$
AMOR**

un compromiso activo y efectivo con la causa del reino de Dios. La iglesia latinoamericana se ha visto enriquecida con el testimonio y la sangre de sus mártires. Medellín fue la voz profética que aún hoy nos interpela y recuerda la iglesia que quiso el Concilio Vaticano II (Castillo, 2002): que vuelva a las fuentes y en fidelidad al evangelio, una iglesia desinstalada y en peregrinación hacia el reino de Dios.

Las claves teológicas heredadas desde Medellín son: una teología de los signos de los tiempos y su dimensión eclesial, la dimensión práctica y social como aspecto esencial de la fe cristiana en cuanto fe histórica, la iglesia como una comunidad de discípulos misioneros servidora de la sociedad, el compromiso con la defensa de la vida, entre otros. El documento de Medellín nos invita a agradecer la credibilidad de la misión de la iglesia como mediadora de la paz y la justicia. Su actitud valiente frente a la denuncia de los atropellos, racismo y discriminación (en especial de la mujer) son los signos de los tiempos que hoy debemos renovar con esperanza. Junto a la inestabilidad política y económico-social, la corrupción es uno de los principales problemas de la región. La corrupción despierta el compromiso de la

iglesia y la moviliza a las periferias existenciales, de ahí que una iglesia en salida nos impulsa a un compromiso más auténtico y efectivo con la creación, la salvación y la historia.

Medellín constituyó un eje programático de denuncia de la injusticia, la corrupción y la violencia (Zepeda, 2015). Así como Medellín nos recuerda la existencia del pecado institucional, hoy tendríamos que recordar el pecado social de la corrupción, pobreza e injusticia (Franco & Nicolás, 2006). La Iglesia misterio de comunión, Pueblo de Dios, promueve la justicia en solidaridad con los rostros sufrientes y los empobrecidos de la sociedad (Lc4, 16-24). Constatar la corrupción de la sociedad y al interior de la iglesia no nos desanima, antes bien nos impulsa a una búsqueda creativa en fidelidad al evangelio como camino de conversión y de esperanza. Partimos de la iluminación de un camino de liberación a través de la encarnación de Cristo como historia de salvación. Hoy volvemos a mirar la opción por los pobres como un locus theologicus, a modo de hito salvífico y de experiencia de comunión (De Lora, 2009)

¿Cuál es el ámbito de la corrupción? Este fenómeno se ha difundido en gran manera en los últimos lustros debido especialmente al carácter global de las comunicaciones y a una pérdida de valores en la sociedad general.

¿Qué ha sucedido en estas tierras latinoamericanas durante los últimos 50 años? ¿Por qué el Papa Francisco sigue invitando a la iglesia a ser una comunidad de fieles en salida hacia las periferias existenciales de nuestro mundo. Él ha fustigado la corrupción, en especial dentro de la iglesia católica. La ha invitado en su reciente visita a Colombia a dejar sus comodidades y apegos (Discurso en la ciudad de Medellín, Septiembre 2017). La propuesta es muy clara,

hay que ensuciarse y mancharse en el servicio a los demás como consecuencia del involucramiento en la renovación de la iglesia y su servicio a los más necesitados. La propuesta de los documentos del magisterio busca que la familia y la educación sean los pilares que resistan el empuje de la corrupción.

Otras iniciativas contra la corrupción

Esta insistencia del actual pontífice y de los documentos del Magisterio de la Iglesia ha tenido precedentes en hechos valientes de denuncia profética a través de un llamado a una vida más auténtica y sobria. Algunos encuentros y alocuciones dan testimonio de esta invitación a los cristianos para fortalecer una vida acorde con el evangelio:

1. Conferencia Internacional organizada por el Pontificio Consejo "Justicia y paz" sobre el tema "La lucha contra la corrupción" (Junio 2006) que se llevó a cabo en el Vaticano. ¿Cuál es el ámbito de la corrupción? Este fenómeno se ha difundido en gran manera en los últimos lustros debido especialmente al carácter global de las comunicaciones y a una pérdida de valores en la sociedad general. Se extiende a todo nivel geográfico, político, socio-económico e incluso eclesial. La corrupción impide la promoción de la persona y hace que las sociedades sean menos justas y menos inclusivas. De igual forma impide el desarrollo del bien común y la vida en la legalidad.
2. La doctrina social de la iglesia propone en la encíclica Centesimus annus el concepto de ecología integral (CA # 38). De esta forma las orientaciones propuestas por el Magisterio de la iglesia orientan en medio de un panorama oscurecido por la sombra de este cáncer que rápidamente hace metástasis al interior de la misma institución eclesial: acusa-



ciones de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes por parte de clérigos, luchas por el poder e instrumentalización de las personas, la despreocupación y el silencio ante las injusticias, el desempleo y la crisis ecológica, entre otros aspectos, etc. Frente a las consecuencias de la corrupción hay que actuar con agilidad y decisión: respeto a la dignidad de la persona humana, el bien común, la solidaridad, la subsidiaridad, la opción preferencial por los pobres, etc.

3. La esperanza cimentada en la caridad tendrá que despertar la conciencia moral y social, renovar el compromiso político y social a favor de los más pobres, con la mirada puesta en el Señor de la Historia (Mensaje de los Obispos, A despertar la conciencia moral y social, Conferencia Episcopal de Chile, 2006).

Medellín constituyó un eje programático de denuncia de la injusticia, la corrupción y la violencia (Zepeda, 2015). Así como Medellín nos recuerda la existencia del pecado institucional, hoy tendríamos que recordar el pecado social de la corrupción, pobreza e injusticia (Franco & Nicolás, 2006).

La llamada a arrojar la primera piedra para los que estén limpios de pecado (Jn 8, 7) es un excelente recordatorio para experimentar una verdadera conversión del corazón y a tener compasión y misericordia de los crucificados de este mundo.

Que en este tiempo de Adviento y de esperanza, nuestra alegría crezca desde la confianza en que la iglesia es seguidora del Maestro en su compromiso de fe, justicia y solidaridad.

* Carlos Ignacio Man Ging S.I.
Pontificia Univesidad Católica del Ecuador,
Doctor(c) Maximilian Univesität München,
Alemania

Referencias bibliográficas

- Berrios, F. (2011). Cien declaraciones de las Asambleas plenarias del episcopado chileno (1962-2010): Notas para una hermenéutica teológica. *Teología y vida*, 52 (4), 695-720.
- Brighenti, A. (2012). Más allá de la perplejidad del presente. *La teología desafiada*. *Archivo teológico torinese*. (2) 303-324.
- Castillo, J. M. (2002). *La Iglesia que quiso el Concilio* (2a. ed.). Madrid: PPC.
- De Lora, C. (2007). *Iglesia para el reino de Dios: en torno a Aparecida*. PPC.
- Franco, C., Nicolás, A. (2006). *Hacia una Iglesia latinoamericana más profética: comentario al documento de participación para la V Conferencia General del CELAM*. *Revista latinoamericana de teología* (2006), vol. 23, no. 68, p. 119-124.
- Iglesia Católica. (1991). *Centesimus annus*. La problemática social hoy". Ediciones Paulinas. Madrid.
- Martínez, V. (2014). *Nuestra Iglesia latinoamericana a los 50 años del Concilio Vaticano II*. *Theologica Xaveriana*, 63(176).
- Rahner, K. (1982). *El cristiano mayor de edad*. *Razón y fe*, 205, 33.
- Zepeda, J. (2015). *Cambio e identidad de la Iglesia en América Latina: Itinerario de la eclesiología de comunión de Medellín a Aparecida*. Universidad Iberoamericana.

Citas de internet:

- <http://noticias.iglesia.cl/noticia.php?id=3872> Acceso 10/11/17.
- http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060921_lotta-corruzione_sp.html Acceso 15/11/17.
- http://es.radiovaticana.va/news/2017/05/04/misa_santa_marta_-_papa_francisco_-_04_mayo_2017/1310021 Acceso 5/11/17.
- <http://www.eluniversal.com.mx/mundo/papa-francisco-fustiga-la-corrupcion-en-iglesia-catolica> Acceso 2/12/17. Acceso 10/11/17.



*Nataly Macana Gutiérrez

La lucha contra la corrupción desde una perspectiva jurídica

La corrupción es un fenómeno global que ha tomado relevancia en los últimos años, debido a la información e investigaciones que los diferentes medios periodísticos han llevado a cabo.

De esta forma, la ciudadanía global se ha enterado de los diferentes acuerdos monetarios que se alcanzaron alrededor de la celebración de campeonatos del mundo, copas continentales y, de partidos de Fútbol, en el escándalo que se conoce como el FIFA Gate.

Igualmente, en el último año el Süddeutsche Zeitung, informó de la existencia del ocultamiento de propiedades, activos, ganancias que se constituían en evasión tributaria por parte de miembros del Estado y personalidades en diferentes paraísos fiscales.

Sin embargo, uno de los fenómenos que más llamo la atención durante el 2017 tiene que ver con la interferencia por parte de la firma brasileña Odebrecht, la cual, a través de grandes sumas de dinero que se pagaron a diferentes miembros de los gobiernos latinoamericanos influenciaron diferentes procesos licitatorios y, de elección política.

Es a partir de este tipo de fenómenos, que el ciudadano de a pie se pregunta cómo se puede llevar a cabo una lucha contra la corrupción que sea exitosa y, que proporcione el castigo que los corruptos merecen. Con el propósito de orientar esta discusión, en el presente artículo se presentará una definición de corrupción, una explicación de los tipos de sanciones que se pueden imponer alrededor de los sujetos que llevan a cabo actos de corrupción y, los



principales desafíos a los cuales se enfrentan los diferentes sistemas jurídicos.

Definición de la Corrupción y generalidades

La corrupción puede entenderse como una práctica consistente en abusar del poder, de las funciones o de los medios con el propósito de obtener un provecho ya sea económico o de otra índole¹.

Se hace necesario señalar que la lucha contra este flagelo es internacional también y, requiere de la participación de la comunidad internacional a través del desarrollo de herramientas de cooperación judicial internacional que faciliten la búsqueda de la verdad.

Este tipo de prácticas se pueden dar tanto en el sector privado como

¹ Zuleta, Andrea Paola, La Corrupción: su historia y sus consecuencias en Colombia, trabajo de Grado de Especialización en Derecho Sancionatorio, Universidad Militar Nueva Granada, 2015, en línea: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13973/2/LA%20CORRUPCION%2C%20SU%20HISTORIA%20Y%20SUS%20CONSECUENCIAS%20EN%20COLOMBIA.pdf>

en el público y, se puede considerar tanto como un fenómeno social que produce un resultado económico, como un fenómeno social que se manifiesta en las relaciones interpersonales de los miembros sociales².

Con base en lo anterior, se señala que en el presente artículo se comprenderá el término corrupción como una actividad basada en el abuso del poder, ya sea por parte de un particular, por parte de un servidor público o, por parte de un político.

Es necesario aclarar que dependiendo del sector de la economía o de la sociedad desde la cual, se desplieguen los actos de corrupción, el sistema judicial y legal responde de diversas formas, es decir, un servidor público o un miembro político tienen un fuero especial a través del cual van a responder frente a diversos órganos judiciales mientras que, el particular deberá someterse a la justicia ordinaria para responder por las conductas corruptas que despliega.

En el caso de Colombia, se observa la existencia de fueros legales y constitucionales, a través de los

² Ibidem



cuales se señalan que los magistrados de tribunal, los miembros del congreso o funcionarios públicos, tendrán un juez particular encargado de determinar su responsabilidad penal. Sin embargo, no es sola la justicia penal la que puede determinar una responsabilidad, sino que, en la república Colombiana se adelantan procesos de responsabilidad civil y disciplinario los cuales, serán explicados a continuación.

La justicia en relación con la responsabilidad por corrupción.

Los sistemas judiciales se componen por diferentes tipos de procesos y, por ramas las cuales están delimitadas en relación con su objeto de conocimiento. Es de esta forma que, el Derecho cuenta con una rama correspondiente al Derecho Privado y una correspondiente al Derecho Público. Dentro de la rama del Derecho Público se encuentran el Derecho Penal y el contencioso administrativo y, en el privado lo correspondiente a la responsabilidad civil y procesos propios de los conflictos que surgen de las relaciones entre privados.

Cuando se despliega una conducta constitutiva de un acto de corrupción, en Colombia la ley establece que se pueden generar cuatro tipos de responsabilidad, una responsabilidad civil desde la cual, se afecta el patrimonio del individuo por los daños que su culpa grave o dolo causan sobre el erario público o, sobre el patrimonio de otros ciudadanos.

Para que este tipo de responsabi-

lidad se genere es necesario que el individuo perjudicado actúe contra el particular que genero el daño o, en el caso de que el daño se produzca por conducta desplegada por un servidor público, que se inicie proceso contra el servidor.

La corrupción puede entenderse como una práctica consistente en abusar del poder, de las funciones o de los medios con el propósito de obtener un provecho ya sea económico o de otra índole

Normalmente, el ciudadano actúa contra el Estado, el cual, al ser condenado se ve obligado a cancelar el valor propio de la indemnización por daños (contencioso administrativo), sin embargo, pese a que tiene competencia para repetir contra el servidor público, el Estado no inicia proceso de responsabilidad pecuniaria contra el servidor.

Ahora, también se configuran la responsabilidad disciplinaria y penal, a través de las mismas se busca establecer una sanción que puede corresponder a una inhabilidad para contratar con el Estado o, para desempeñar cargos como funcionario y/o servidor público o, la pena privativa de la Libertad que se impone dentro de un proceso penal.

Lamentablemente, el Derecho Penal no es la respuesta frente a este tipo de problemáticas sociales. La anterior afirmación se sostiene partiendo de la base de que el Derecho Penal, debido al ejercicio de violencia

que requiere, debe ser la última herramienta que despliegue el Estado para corregir o, eliminar una conducta social.

El uso desmedido del poder punitivo estatal más que demostrar un Estado fuerte, refleja una debilidad social que nace en la esfera básica de un sistema social: la Familia. El delito como una conducta desviada, refleja una tendencia a romper por parte del sujeto la norma.

En el caso de los actos de corrupción, tal como se definió al principio de este texto, consiste en el abuso del poder con miras a obtener un beneficio ya sea económico o, de otra índole.

Este abuso de una posición de poder, en nuestra humilde opinión, refleja una falta ética en el sujeto, el cual, no piensa en el bienestar social, sino que, por el contrario, parte de un pensamiento individualista en donde él debe verse beneficiado sin tener en cuenta que su beneficio significa un daño social.

De esta forma, estamos frente a un individuo, que contrariamente a los señalado por Kant en su libro la Paz perpetua, no responde a postulados sociales y no busca vivir en comunidad, sino que, por el contrario, antepone su individualidad.

El cuarto tipo de responsabilidad está referida a una responsabilidad política, la cual, es a nuestro parecer la más viable. Lo anterior, cuando se hace referencia a sujetos que poseen u ocupan posiciones o puestos que se definen políticamente. Dentro de este universo de sujetos encontramos a los ministros de Estado, a los congresistas, senadores, etc.

Cuando se habla de la existencia de una responsabilidad política, la misma, a diferencia de la responsabilidad jurídica, no se basa en la imposición de una condena de tipo judicial ya sea monetaria o restrictiva de la libertad, sino que, por el contrario, nos encontramos frente a sanciones de

tipo moral y política, como es el caso de la censura, la obligada renuncia o la destitución del cargo.

De esta forma, el sujeto que comete un acto en el cual abusa de un poder conferido, será sancionado apartándolo de dicha posición de poder e impidiendo que vuelva a ocupar una posición similar.

Este tipo de responsabilidad puede ser desplegada por la ciudadanía, cuando la misma en el ejercicio del voto democrático, elige no seleccionar a personas señaladas por la comisión de conductas de corrupción o a sus familiares y, apadrinados. Igualmente, la ciudadanía a través de los diferentes medios legales puede solicitar la revocatoria de un mandato o, a través de la manifestación pública exigir la renuncia de un servidor.

Desafíos en la lucha contra la corrupción.

Una vez analizados los diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales existentes para luchar contra la corrupción, se señala la existencia de desafíos importantes en esta tarea. Para empezar, se encuentra el gran volumen de procesos que se tienen dentro de un sistema judicial, lo cual, conlleva a que las acciones iniciadas contra un individuo por actos de corrupción pueden tardar años.

Igualmente, se señala las grandes dificultades en materia de investigación. Lo anterior, toda vez que una sociedad globalizada como en la actual, la comisión de este tipo de conductas se lleva a cabo en varios puntos geográficos, por lo cual se requiere altos niveles de cooperación internacional con el propósito de que los hallazgos de una investigación en un punto del planeta beneficien y, se puedan incorporar en las investigaciones que por los mismos hechos se desplieguen en otro punto geográfico.

Ahora, la existencia de Paraísos Fiscales representa un gran desafío en la lucha contra este flagelo toda

vez que, el elemento esencial de la existencia de este tipo de Estados se encuentra en brindar privacidad informativa sobre los capitales que se encuentran dentro de su territorio.

Cuando nos enfrentamos a un caso de corrupción, es esencial poder recuperar los capitales perdidos, sin embargo, si los capitales se encuentran en paraísos fiscales la probabilidad de poder recuperar dichos dineros se reduce drásticamente. Lo anterior genera que, pese a que se desplieguen acciones judiciales, el individuo no resarce los beneficios recibidos por su actividad delictiva y, posiblemente no puede hacer frente a la sanción pecuniaria impuesta, pero una vez se encuentre fuera del Estado él y su familia tendrá acceso a dichos capitales.

Conclusión

A partir de lo analizado previamente, se puede concluir que existen mecanismos legales y judiciales para luchar contra la corrupción. Sin embargo, la lucha contra la corrupción inicia en el seno de la célula de la sociedad, es decir, la Familia.

Pese a la anterior afirmación, se hace necesario señalar que la lucha contra este flagelo es internacional también y, requiere de la participación de la comunidad internacional a través del desarrollo de herramientas de cooperación judicial internacional que faciliten la búsqueda de la verdad.

* *Nataly Macana Gutiérrez*
Abogada, Universidad Santo Tomás, Bogotá Colombia, LL.M. Universität Konstanz, Docente Universitaria.



ACTUALIDAD AEBCA/KAAD

CONSEJO KAAD- QUITO



El 15 de diciembre de 2017 se reunió el Comité del Consejo Académico del KAAD - QUITO para analizar la presentación de carpetas de candidatos a una beca profesional de postgrado KAAD en Alemania. Este Consejo se reúne dos veces por año y promueve en coordinación con el KAAD-BONN la selección de candidatos para estudios de investigación en los diferentes laboratorios académicos de universidades alemanas.

Zwischen Favelas und Gated Communities: Zukunftsorientierte Stadtplanung in Lateinamerika



Favelas, comunas, pueblos jóvenes, etc., son algunas de las denominaciones para los asentamientos humanos que se producen en grandes ciudades de América Latina.

Para abordar y reflexionar sobre este tema, se congregaron el 20 de Noviembre de 2017 en Berlín, treinta becarios KAAD provenientes de 10 países latinoamericanos.

El tema central de este seminario regional "Entre favelas y comunas: hacia la planificación futura de ciudades en América Latina" contó con la presencia de destacados profesionales del área de planificación urbana en grandes ciudades, de Latinoamérica y Europa.

<http://www.kaad.de>



* María Fernanda López

Cambio climático y corrupción

“La respuesta global al cambio climático exigirá un grado de cooperación internacional sin precedentes, una profunda transformación económica y transferencias de recursos a gran escala. La corrupción amenaza con frustrar estos esfuerzos”

(Transparency International 2011: 01)

En efecto, las relaciones que existen entre cambio climático y corrupción son una de las más peligrosas para la humanidad en la actualidad. Más allá, solamente al reflexionar sobre lo que es la corrupción y lo que es el cambio climático, veremos una relación es perversa. Por un lado, la corrupción se refiere a hechos, procesos que enmarcan acciones y actos poco transparentes como una forma un abuso del poder, para el beneficio particular de un cierto grupo o individuo; por otro lado, el cambio climático, se entiende como un cambio en los patrones meteorológicos y sobre todo temperatura, en del cual son actividades humanas causantes principales debido a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Al pensar en corrupción y cambio climático estamos viendo actos corruptos atentan contra la futura existencia de los seres vivos, incluyendo a la humanidad en nuestro planeta. En este artículo, a través de algunos ejemplos concretos, se hace una reflexión sobre como la corrupción está afectando acuerdos, información y acciones que deberían focalizarse en orientar soluciones drásticas, pero necesaria, a este difícil problema que nos afecta a todos: el calentamiento global.

En el documento de Transparency International, 2011 analiza a través



de casos concretos, la forma en la que la corrupción está influyendo en procesos de negociación fundamentales para controlar los patrones de calentamiento global en cuatro ejes: gobernabilidad, mitigación de emisiones contaminantes, adaptación al cambio climático y gobernabilidad forestal. Lo interesante del reporte es que a través de diversos ejemplos tanto del Sur como del Norte global se evidencian acciones es todas las escalas de operación, desde la global hasta la local, en donde siempre se identifican tensiones entre actores los actores involucrados: aquellos

La CPI en el tema de minero es uno de los ejemplos más corruptos de procesos sin transparencia alguna que se han generado como un instrumento para formalizar e institucionalizar la aceptación local frente a la pérdida de bosques y con eso, aceptar las emisiones de GEI y, más profundamente, aceptar la pérdida de los propios espacios vitales.

del mercado, los estado, la sociedad civil y, además, los estamentos supranacionales y los organismos internacionales, que específicamente han sido creados para trabajar en pro del direccionamiento más racional y justo del problema del cambio climático.

En este sentido, la gobernanza, es decir, las formas en las que actores estos diversos grupos de interés coordinan acciones para alcanzar objetivos comunes frente al cambio climático, se torna un eje fundamental para enfrentar el problema. Sin embargo, la corrupción amenaza la posibilidad de una buena gobernanza, por ejemplo cuando observamos los procesos de consulta y las acciones de lobby (o lobbismo). Por un lado, los procesos de consulta son considerados mecanismos clave para conseguir el apoyo amplio de la población en toda su diversidad, a fin de concretar políticas climáticas robustas. Las consultas ayudarían a hacer estos procesos de diálogo y

negociación transparentes e inclusivos; sin embargo, repetidamente los procesos de consultas son oscurecidos por diferencias en la representación. Así, por ejemplo, en 2004, la Comisión Europea convocó a una diversidad de actores, para establecer lineamientos y concretar la política climática de la Unión Europea para después del 2012. En esta convocatoria un asunto fundamental fue el de la fijación de compromisos de reducción de emisiones GEI para el período posterior al término de la primera etapa de compromisos establecidos tras el Protocolo de Kyoto. Si bien esta consulta estuvo abierta para todos aquellos actores que querían involucrarse, además de que hubo mucha participación, una publicación transparente de documentos, listas e información sobre quienes participaron, la representación de los diversos sectores y actores no fue equilibrada: grupos empresariales del comercio e industria sumaron sus recursos y presentaron un total de 78 propuestas, es decir, más del doble de las 30 presentaciones efectuadas por organizaciones ambientales, con la aceptación de los convocantes de la consulta. En otro contexto, en el cual los actores del mercado no son los protagonistas en la relación cambio climático y corrupción, los llamados procesos de consulta previa e informada (CPI) en América Latina, dan cuenta de que son los actores del Estado, los centrales. La CPI en el tema de minero es uno de los ejemplos más corruptos de procesos sin transparencia alguna que se han generado como un instrumento para formalizar e institucionalizar la aceptación local frente a la pérdida de bosques y con eso, aceptar las emisiones de GEI y, más profundamente, aceptar la pérdida de los propios espacios vitales. Ha sido común que actualmente en Perú, Ecuador o Colombia estas consultas se realicen sobre hechos consumados, que no dan opción para alcanzar acuerdos sustanciales sobre los impactos de los proyectos mineros, en cuánto a la sostenibilidad



ambiental, al respecto de medios de vida tradicionales o la importancia de mantener formas relación comunitaria. Mientras la extracción minera se esté promocionando como la vía de salir de la pobreza y el desarrollo a costa de la pérdida del patrimonio natural, de la dignidad humana y la aceleración del cambio climático, esta propaganda pública constituye uno de los procesos corruptos más repudiables, convirtiendo a las consultas en instrumentos formales para institucionalizar esos procesos poco transparentes.

En el medio de todos estos actos corruptos que no permiten una salida a nuestro problema climático, como siempre, quienes resultan más perjudicados, quienes son las víctimas más inmediatas son los que menos tienen, los que sufren las consecuencias de la falta de lluvia, de los eventos climático extremos, las inundaciones o sequías.

Las empresas que controlan la promoción y comercio minero y petrolero, o las empresas de energía son actores responsables directos del cambio climático. Sin embargo, estas empresas, al tener tanta cantidad de recursos financieros y con eso, poder, han generado otro instrumento que facilita también la institucionalización de la corrupción en negociaciones frente al cambio climático: el llamado lobby o cabildeo. Esto se refiere a un grupo de presión o colectivo que representa intereses

específicos de ese grupo y que realiza acciones concretas para direccionar las decisiones de grupos políticos favorables a ese grupo particular. Por ejemplo, en Estados Unidos, en las negociaciones de políticas frente al cambio climático se han evidenciado una presencia persistente del poder de los lobbistas con intereses particulares para sus sectores económicos. Durante el 2009, las empresas del sector de petróleo, gas, carbón y electricidad y las empresas de energía alternativa destinaron alrededor de 403 millones USD a actividades de lobby dirigidas al gobierno federal de Estados Unidos. Pero también, empresas de sectores tan diversos como el calzado o los operadores de servidores de redes informáticas han generado acciones de lobby sobre política climática. Para ese año, estimaba que más de 2.000 lobistas se habrían registrado para ejercer presión en Washington en materia de legislación climática (Transparency International 2011). La declaración del presidente Trump en Twitter en el 2012: “the concept of global warming was created by and for the Chinese in order to make U.S. manufacturing non-competitive” (Wong 2016) puede ser considerada una manifestación de completa ignorancia, pero también un acto de corrupción, en donde el cabildeo no es ni siquiera necesario en negociaciones, pues la respuesta es la negociación irracional de este proceso.

Otro ejemplo, el Acuerdo sobre cambio climático de la Cumbre de

Mientras la extracción minera se esté promocionando como la vía de salir de la pobreza y el desarrollo a costa de la pérdida del patrimonio natural, de la dignidad humana y la aceleración del cambio climático, esta propaganda pública constituye uno de los procesos corruptos más repudiables, convirtiendo a las consultas en instrumentos formales para institucionalizar esos procesos poco transparentes.

París (COP21) en el 2015 fue una lucha de negociaciones, en la cuales cada apartado tenía varias opciones para escoger y concretar: la posibilidad de cambiar, modificar y determinar contenidos de acuerdo a quién más influye y presiona fue muy grande. Se estimaba que hasta un 20% del presupuesto de la COP21 provinó de grupos empresariales; incluso a la ONU que abrió un grupo BINGO (Business and Industry) que actuó como observador con el mismo estatus que las ONG. Esto cuando se ha reconocido que dos tercios de las emisiones de gas de efecto invernadero en todo el mundo (al menos desde el siglo XIX hasta 2010) fueron causadas por un grupo de 90 empresas (Heede 2013).

La consulta o el cabildeo son formas institucionalizadas de corrupción que interrumpen la negociación y la gobernanza de la política climática. Pero hay otros niveles más de individualizados, donde acciones estratégicamente diseñadas son utilizadas para evadir responsabilidades frente al cambio ambiental. Así, la corrupción está presente por ejemplo en la tergiversación de datos científicos, la violación de los principios de información veraz y alegaciones falsas en las certificaciones ecológicas que avalan a productos de consumo (Transparency International 2011). Quizá uno de los casos más ejemplares fue la tergiversación sobre las emisiones contaminantes de vehículos de Volkswagen. En el año 2015 se destapó el escándalo de que

la gran empresa automotriz alemana vendió autos a diésel entre 2009 y 2015, en los cuales instaló, de forma ilegal, un software para cambiar resultados en controles técnicos de emisiones contaminantes. Así, los casi 11 millones de autos vendidos en Europa y Estados Unidos, pudieron pasar los controles ambientales cuando, por ejemplo, según la regulación en Estados Unidos, éstos emitían hasta 40 veces los límites de óxido de nitrógeno. Volkswagen ha pagado indemnizaciones y multas por varios billones de euros y dólares a autoridades de control nacionales; también han habido compensaciones a los dueños de los vehículos (Die Zeit 2017). Sin embargo, las emisiones de gases contaminantes que han contribuido al calentamiento global no han sido compensadas; es más es imposible compensar todo el daño generado en el sistema climático planetario a pesar de los varios millones que se han movido en este proceso.



En el medio de todos estos actos corruptos que no permiten una salida a nuestro problema climático, como siempre, quienes resultan más perjudicados, quienes son las víctimas más inmediatas son los que menos tienen, los que sufren las consecuencias de la falta de lluvia, de los eventos climático extremos, las inundaciones o sequías. Las comunidades indígenas, campesinas y rurales pobres en zonas remotas y la población urbana que habita en asentamientos precarios del Sur global sobre todo, resultan los más afectados por las consecuencias de los actos, procesos y la corrupción alrededor de la problemática ambien-

tal. La obsesión por el crecimiento económico y la codicia, además de una alarmante indiferencia y apatía hacia un hecho real y peligroso como el cambio climático, nos han llevado a todos los seres humanos en la situación tan compleja como la actual. Ésta, como concluye Transparency International es manifestación de la corrupción en las relaciones entre nosotros mismos con la madre Tierra. Esto demanda un profundo cambio, mucho trabajo que invertir en buscar soluciones técnicas, políticas y económicas, pues como dice el papa Francisco: "La corrupción no puede contra la esperanza".

La consulta o el cabildeo son formas institucionalizadas de corrupción que interrumpen la negociación y la gobernanza de la política climática.

* María Fernanda López,
Doctora y Docente Universitaria,
Facultad Latinoamericana de Ciencias
Sociales, FLACSO

Die Zeit-online (2017): Die Abgaseskandal. <http://www.zeit.de/wirtschaft/diesel-skandal-volkswagen-abgase>. Rev. 15.12.2017

Heede, R. (2013): Tracing anthropogenic carbon dioxide and methane emissions to fossil fuel and cement producers, 1854–2010. *Climate Change* 122 (1-2), pp.229-241.

Rejon, R. (2015) Así maniobran lobbies y empresas contaminadoras en la cumbre del clima tras financiarla al 20%. http://www.eldiario.es/sociedad/intereses-empresariales-vigilan-acuerdo-climatico_0_461254056.html

Transparency International (2011): Informe Global de la Corrupción Cambio climático. Londres. UK.

Wong, E. (2016). Trump Has Called Climate Change a Chinese Hoax. Beijing Says It Is Anything But. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2016/11/19/world/asia/china-trump-climate-change.html>





* Gandhi Vela LL.M.

La corrupción: ¿es más real que mágica?

¿Qué es la corrupción en América Latina?

Corromper es alterar, trastocar, dañar o depravar algo acorde al Diccionario de la Lengua Española (DRAE 23.ra edición <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/la-23a-edicion-2014>) y si nos preguntamos si es la cosa más natural del mundo en América Latina cabe analizar qué es lo que altera, qué trastoca o cómo deprava y si esto es realmente lo más normal del mundo.

Latinoamérica es una región que heredó de España y Portugal manejos irregulares en su circunscripciones. Los territorios de ultramar de aquellos dos imperios colonizadores dieron lugar a oscuros manejos burocráticos por parte de los virreyes y administradores, a una opresión tal que incluso con los movimientos independentistas y el inicio de las repúblicas nació la frase que rezaba: “último día de despotismo y primero de lo mismo” reflejó que poco iba a cambiar el manejo político y de gobierno tras la emancipación. Ahora bien la corrupción no atañe solamente a la política, pero en la política es en el escenario que más se la puede identificar y en el gobierno, sus dependencias y funcionarios se puede ver y casi palpar cómo trastocan la tarea de gobernar, administrar y buscar el bien común por la del beneficio mezquino e inmediato y se aprovechan de los bienes estatales para beneficio propio.

Podemos ver actos de corrupción en los gobiernos a todo nivel, desde la cabeza del ejecutivo que utiliza su posición para obtener todos los lujos posibles y posicionar en altos puestos a familiares y amigos y recibir



millonarias comisiones a nombres de terceros que cumplen de testaferrros hasta el funcionario “de a pie”, quien gana un sueldo bajo, quien negocia en base al puesto que tiene y acelera trámites a cambio de un dinero “para las colas”, la diferencia entre los personajes mencionados es cuanto poder manejan y cuánto se benefician por lo mismo pero lo que tienen en común ambos actos es la corrupción; que su actuación daña el actuar estatal. Parecería que ese trastocar o depravar el deber ser del actuar de las entidades públicas es la constante en el imaginario colectivo latinoamericano, en otras palabras, que hablar de gobierno o administración nos lleva siempre a pensar que lo acompaña una sombra

Desde el retorno a la democracia y tomando aquel periodo de tiempo en el que el estado ecuatoriano ha sido de corte presidencialista y se conforma el poder legislativo de forma unicameral tiene una constante de casos de corrupción que narrado a alguien que lo ve desde afuera parece ser un cuento de realismo mágico.

de corrupción que nunca se separa y aparece como una consecuencia del poder. Me hace pensar que todas las medidas que se toman para combatirla resultan ineficaces porque en el tiempo no ha dejado de existir dicha corrupción y tras mucha legislación que asegura combatirla y evitarla la misma se sigue manifestando en todos niveles.

Breve visión regional e histórica de escándalos de corrupción

El realismo mágico nació en la región y tal vez necesitamos recurrir a este movimiento literario para mostrar algo extraño o irreal como la corrupción que se manifiesta cotidianamente en los particulares acontecimientos dados desde abajo del Río Grande hasta la Patagonia. Son más de cien años en los que los viejos fantasmas de la corrupción nos visitan y vuelven a visitar y en vez de soledad, soledad nos hermana a todos los países que compartimos aquella corrupción política generalizada, esto último reflejado en el más reciente ejemplo que es el de ODEBRECHT y que ha salpicado a todo gobierno en algún nivel.

Históricamente el hilo conductor de una novela histórica de nuestros estados podría ser la corrupción y los capítulos en el “timeline” de la misma los escándalos de corrupción vinculados a los gobernantes en cada país; desde la destitución de Collor de Melo hasta los escándalos de Dilma Rousseff y Michel Temer en Brasil; desde Isabel Perón hasta Mauricio Macri pasando por Menem, Kirchner y Fernández de Kirchner en la Argentina, y así podríamos enumerar a cada país latinoamericano y obviamente el Ecuador no es una

excepción. Podríamos ensayar como capítulos de la historia los escándalos por grupos económicos que se benefician de sistemas corruptos o corrompen al sistema mismo.

Corrupción en el Ecuador

En el Ecuador la corrupción gubernamental ha estado también como fantasma de trasfondo, un fantasma que no sólo ronda en el palacio de Carondelet sino en palacios municipales, en ministerios, en dependencias judiciales y en el mismo poder legislativo llámese congreso o asamblea. Desde el retorno a la democracia y tomando aquel periodo de tiempo en el que el estado ecuatoriano ha sido de corte presidencialista y se conforma el poder legislativo de forma unicameral tiene una constante de casos de corrupción que narrado a alguien que lo ve desde afuera parece ser un cuento de realismo mágico.

En este realismo mágico plagado de corrupción hay presidentes bajo cuyo gobierno se violan derechos humanos y son secuestrados; el siguiente se presenta firme en el conflicto armado con el vecino del sur y su vicepresidente es sometido a juicio político por los denominados gastos reservados y finalmente el vicepresidente huye del país; el sucesor se chupaba los dedos en directo, se ponía a bailar ante todos frenético rock n roll y a pesar de tener enorme apoyo popular huye a un paraíso fiscal en un ambiente de escándalos de corrupción, entre gallos y medianoche lo declaran incapaz y se inventan un interinazgo inconstitucional, su exilio duró veinte años; el siguiente al interino fue un académico quien huye de una revuelta indígena dada por una de las mayores crisis económicas del país, sigue en el exilio; el siguiente tras varias acusaciones de corrupción escapa de las protestas en helicóptero y la gente invade la pista del aeropuerto intentado evitar su huida, sigue activo en la política; tras uno que contaba chistes empieza el decenio ganado o perdido, que



lo valore cada uno, pero del cual hay presión ante los otros poderes por parte del ejecutivo y escándalos de contratos con el hermano, el primo con título falso a cargo del banco central, poca tolerancia y finalmente el vicepresidente que a día de hoy el panorama no mejora pues donde se busca aparecen sobrepagos, tráfico de influencias, etc.

¿Es la corrupción lo más normal del mundo para América Latina?

La narrativa en el tiempo de todos estos gobiernos de derechas, de izquierdas, populistas, cuasi inventados, autoritarios y demás que es la historia política ecuatoriana parece un realismo mágico cuyo factor común y conductor que visita inevitablemente es la corrupción. Contar esto a un profesor extranjero resulta siempre en incredulidad de que de verdad ocurran estas cosas en América Latina ¿Será que eso la hace la cosa más normal del mundo? ¿Es la corrupción a nivel gubernamental lo más común en la región?

Vistos los ejemplos creo no equivocarme en decir que un factor común es la corrupción en los gobiernos y a nivel estatal, pero: ¿Están corruptos sólo los políticos?

Me atrevo a decir que no, la corrupción gubernamental ha generado un detrimento social que pone como regla el acto de viveza que no se lo asocia con corrupción, es el arreglar mediante coima una infracción de tránsito, es mover influencias o coaccionar a un funcionario para benefi-

ciarse en el trámite burocrático de turno, es ver normal que un agente pida "mordida" a cambio de no ver la infracción, hasta es normal oír y ver que las guerrillas cobren "vacunas", es común decir que se debe "aceptar" el sistema y una serie de símiles para no decir directamente que se está corrompiendo al sistema.

La corrupción es tan normal en este relato propio del realismo mágico que el contralor Carlos Polit querrelló por difamación a los miembros de la comisión anticorrupción, solicitando la máxima pena de prisión y una indemnización por casi un millón de dólares, tras ser vinculado con el caso Odebrecht huyó del país y se encuentra en Miami.

En conclusión considero que la corrupción a nivel estatal y gubernamental que debería ser algo anormal se la considera ya lo más normal en la realidad latinoamericana, se asocia lo político con corrupción pero cuando se soborna a un agente se dice que "le di para las colas" dejando de llamarlo corrupción a algo que ocurre con mucha naturalidad en el día a día de toda Latinoamérica. Lamentablemente toda legislación realizada para combatirla, controlarla o erradicarla ha fracasado pues no deja de ser lo más normal en el día a día, ya cada escándalo de corrupción es uno más, sólo uno más, se volvió la regla y no la excepción.

* Gandhi Vela LL.M.
Abogado (PUCE)
LL.M. (Freie Universität Berlin)
Doctor(c) Freie Universität Berlin



*Gerardo Chacón

La ética y la corrupción en la administración pública

Introducción.-

Los negocios de los humanos tienen muchas esferas y niveles. Son complejos como las sociedades en las que se desenvuelven. Y, hasta hoy, aunque transcurren ya tantos milenios, un gran fracaso en muchos aspectos.

Uno de ellos es, precisamente, el concerniente al Estado y la llamada cosa pública. Nos referimos a esa superestructura creada desde el momento que la humanidad descubrió la necesidad de institucionalizar su seguridad y reafirmar su naturaleza social y reconocer la imposibilidad de la subsistencia en la anarquía o la paradoja del solipsismo.

Con la consolidación de la estructura del Estado en la sociedad, cualquiera que sea la forma del mismo, advienen, al menos dos aspectos cruciales: la cuestión del poder y de la administración de ese poder.

Sobre el tema del poder

Lo dicho anteriormente se desenvuelve en el tiempo, que deja de ser un fluir sin contenido y se convierte en el espacio, en el que va cuajando la historia, en gran parte como una lucha sin fin de clases sociales, deslumbrada, ciertamente, por chispazos y explosiones de solidaridad, heroísmo, santidad, ciencia o arte.

El objetivo último de los movimientos, partidos, grupos sociales, clases, gremios o cualquier otro colectivo dentro de la sociedad, siempre es el acceso al poder. A veces completamente enunciado; a veces velado, clandestino o incluso desvergonzado y cínico; eso es, indudablemente lo que se busca en el relacionamiento social: llegar al poder. Es



decir, controlar las decisiones en las diferentes cuestiones que interesan a los grupos o a la colectividad. Poder hacer esto garantiza crear y mantener privilegios de diversa índole para el sector propio, especialmente en lo económico y, por consecuencia, en todos los demás.

Este hecho ha sido aceptado y sancionado como legítimo histórica-

Se debe también reformar la legislación en todo lo que ha demostrado ser ineficiente, y educar en valores, al menos en la ética mínima, a toda la ciudadanía.

mente, llegando a tener un nivel de objetividad tan natural que, aunque se haya tejido miles de variantes posibles de acceso, tales como el derecho divino, natural, de conquista, de ilustración, de riqueza, o voluntad mayoritaria, son muy pocos los que se atreven a postular un liberalismo radical o anarquía. También son raros los que proponen la alternativa de un poder popular o el gobierno de todos sobre todos.

Lo más normal es el reconocimiento de la legitimidad de la desigualdad natural entre los seres hu-

manos y, por ende el derecho de dominación de unos sobre otros. Evidentemente hoy más que nunca el justificativo ineludible es el bien común, la libertad de todos, la justicia social, la preservación de la naturaleza o de la fe de los pueblos. Pero, más allá de la retórica o la demagogia, lo objetivo en política es preguntar a quién beneficia un determinado proyecto o programa planteado desde el poder o desde la resistencia. Nunca es a todos, aunque siempre se lo dice. La dialéctica del amo y del esclavo, tal vez tenga variantes, pero su contenido sigue siendo el mismo: hay uno que domina y habla y otro que es dominado y obedece, repite y agradece.

Éste no es el ideal de la política, en efecto. El humanismo pregona la necesidad de transformar también esta esfera del poder en una realidad de servicio, de gestión eficiente, a favor de los más desfavorecidos; en una misión de solidaridad. Pero la realidad del poder y de la voluntad no es alcanzarlo para compartirlo, sino para ejercerlo, obteniendo de él y su ejercicio todos los privilegios y beneficios que sean posibles ahora y en el tiempo futuro.

El filósofo alemán Federico Nietzsche (1844-1900) señala que el principio de dejar hacer no es el de la voluntad de poder; todo lo contrario dice, sería más bien su opuesto:

das Princip des »laissez aller«, nicht mit dem Willen zur Macht zu verwechseln (– er ist dessen Gegenprincip).(1922:56).

Antes ha definido quiénes dominarán en las sociedades nihilistas que anticipaba en el siglo XIX previendo lo que está aconteciendo en nuestros días:

Welche werden sich als die Stärksten dabei erweisen...– Menschen, die ihrer Macht sicher sind und die die erreichte Kraft des Menschen mit bewußtem Stolze repräsentiren. (1922:122)

Sobre la administración del poder

Del modo tan variado de acceso al poder, la administración del mismo toma también diversos matices. Pero, desde los modos más crueles hasta los paternalismos, de cualquier forma están plagados de expresiones de abusos y excesos.

Michel Foucault, en "Vigilar y castigar" (1975) indica:

Pero no hay que olvidar que la "política" ha sido concebida como la continuación, si no exacta y directamente de la guerra, al menos del modelo militar como medio fundamental para prevenir la alteración civil. (156)

Son las tesis y realidades del amo. En contrapartida, las clases dominadas han luchado constantemente para transformar el poder, intentando convertirlo en una entidad constructiva de una sociedad equitativa; es decir se ha pretendido que el Estado como institución del poder se convierta en una superestructura idealizada de una forma de sociedad inexistente. Que el administrador de la cosa pública pierda su carácter elitista, cuando la lucha por el poder es para consolidarlo como forma social legítima, es una simple ilusión y hasta hoy una pelea

perdida por parte de las clases subalternas que desencadenan procesos y luchas civilizatorias.

Según Nietzsche los movimientos civilizatorios consisten en pretender moralizar a la cultura, controlar este instinto de dominio y, marcar líneas de eticidad y legislación.

Pero de otra parte están los que dominan. También ellos establecen esquemas de valores, crean herramientas, o en lenguaje de Foucault, dispositivos que vigilan y castigan a los asociales o disociadores.

Los teóricos del Estado como Hegel, Marx, Weber trataron de encontrar principios y fundamentos para normar la administración pública y blindarla contra la corrupción; pero, ésta parece ser un cáncer o una serpiente de mil cabezas, que cortada una se regenera como la hidra.

La época contemporánea, según los dirigentes actuales, es el mejor de los mundos posibles. Libre, culto, tecnocrático y tecnológico, democrático, habría trascendido el instinto de superioridad. Siguiendo con la ilusión de reducir el poder y la voluntad de poder e ir forjando una sociedad igualitaria, hemos creado esa pirámide axiológica donde libertad, democracia, ciudadanía, solidaridad, equidad, etc. constituyen los parámetros teóricos de la autorrealización de los sujetos. Se ha logrado incluso, que tales valores se incluyan en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Y pretendemos haber derrotado a Hobbes demostrando que el hombre no es lobo para el hombre.

Ética y Corrupción en la administración pública.

La tesis del mejor del mundo posible, es bastante autocomplaciente; pero no tiene mucho que ver con Leibniz (1646-1716). Soñamos si, que somos ciudadanos planetarios y que compartimos principios éticos y morales universales; pero somos hijos

de dos conflagraciones mundiales y expectantes desesperados de la posibilidad del juicio final nuclear. A nivel local, igualmente, no hay experiencia de una sociedad liberada de las máculas del poder.

Ética en la administración pública

Por citar algunos tratadistas y políticos que influyeron en la construcción del esquema ético en el ejercicio del poder, también llamada administración pública, podríamos remontarnos a Grecia y nombrar a Platón y Aristóteles, continuar con el impacto del cristianismo en la cultura occidental y, desembocar en las controversias modernas y contemporáneas sobre el ser y el deber ser de la esfera de la política.

El mundo globalizado de nuestro tiempo se caracteriza por un capitalismo tardío, post moderno, postindustrial, neoliberal, competitivo e individualista. Su ética es la del relativismo axiológico general. Como señala el filósofo Zygmunt Baumann (1925-2017), vivimos en una sociedad líquida. Nada hay firme; ningún principio estable y universal. Son los tiempos de la contingencia y del nihilismo anticipado por Nietzsche.

Con todos los esfuerzos de búsqueda de un horizonte de convivencia y supervivencia de la especie, tras la segunda guerra mundial, se creó un organismo de todas las naciones para vigilar un cierto orden mundial. Fue necesario encontrar un acuerdo mínimo de conducta, es decir, aquello que a partir de la Escuela de Frankfurt (Theodor Adorno, Jürgen Habermas, Karl Otto Apel) se llamó una mínima moralía, una ética mínima. Esta propuesta fue desarrollada posteriormente por Adela Cortina (1948-) y en América del Norte coinciden en algunos puntos Hanna Arendt (1906-1975), John Rawls (1921-2002), Martha Nussbaum (1947) y Richard Rorty (1931-2007).

Autonomía

Es el valor fundamental en la sociedad abierta o democrática. Se supone que la nivelación hacia la igualdad de derechos ciudadanos se obtiene a través de esta premisa fundamental de los tiempos actuales. Cada individuo es autónomo, sujeto de derechos y de obligaciones dentro de la sociedad; pero la madurez humana (Mündigkeit en términos kantianos) que permite tal autonomía, presupone una estructura integrada por valores como responsabilidad e incorruptibilidad.

Pluralismo

En una sociedad política liberal coexisten con el mismo derecho múltiples grupos de personas y posiciones ideológicas y de opinión que generan diversas respuestas sobre la importancia de bienes que se consideran universales o particulares, pero necesarios, indispensables o simplemente convenientes.

Tolerancia

Los pensadores de nuestro tiempo y que más influjo han tenido en la construcción del sistema social y político vigente han llegado a una especie de acuerdo mínimo ético, que constituiría lo único posible de demandar en lo público y privado.

Se valora, por ejemplo, la tolerancia. Resulta obvio que bajo un estado de relativismo, se defiende el derecho de cada uno a ser tolerado y aceptado cualquiera su posición sobre cualquier cosa. A eso se concibe como democracia.

Solidaridad

Frente al sistema en el que fluye como regla común la competencia y la marginación, una ética mínima, que no parte de principios metafísicos, sino de la capacidad de imaginarnos en la situación del otro, es capaz de generar al interior de los individuos y, desde ahí como parte del sistema, la solidaridad por los otros.



Este principio es el que incluye la noción de humanitarismo.

Esta mínima ética puede ampliarse de acuerdo a las circunstancias y lugares concretos, pero mediante un procedimiento que involucre ya el cumplimiento del acuerdo ético mínimo, es decir, todos los autores descartan un planteamiento ético apriorista, esencialista o naturalista. El historicismo y existencialismo marcaron en esta área una revolución irreversible hacia el relativismo, que con variantes postula que sobre el marco mínimo, a través de diálogo, de educación para aumentar la imaginación o la sensibilidad, para desarrollar una inteligencia emocional, una racionalidad comunicativa, o como se llame, siempre será necesario dialogar para establecer una y otra vez la ética social que acordemos en un contractualismo permanente, que es el único modo de una revolución liberal permanente.

El cáncer de la corrupción

Esta sociedad constituida por ciudadanos autónomos, pluralistas, tolerantes y solidarios es, como se ha dicho, una contrapropuesta a la realidad. Ésta se caracteriza, en diversos grados, por una sociedad de masas, con individuos intolerantes y poco solidarios, afincados en ideas comunes homogéneas, dependientes de estados de opinión.

El relativismo ético, tomado por su peor parte, no es piedra angular de la libertad, sino de la desatadura

radical en la competencia por el poder.

La constitución de grupos de acción y presión, partidos o movimientos políticos, poderes fácticos, organización y agremiación en general, no son desinteresadas; todo lo contrario, son parte del esquema estratégico de enriquecimiento y dominación sobre los demás. La política se convierte en dispositivo tecnológico para afincar dominio, acumulación económica y privilegios. De ahí la consabida verdad de Perogrullo, que, a veces cínicamente se arguye, de que la corrupción existió siempre.

Las sociedades, sin embargo, han postulado siempre como ético velar por el interés general y los derechos de todos. Sobre todo en los modelos más igualitarios y democráticos, como las repúblicas griegas, romana y francesa. Son legendarios Pericles, Catón o Robespierre, como políticos sin precio ni tacha y administradores transparentes. Pero, los sistemas que históricamente valoran y diferencian los estatus por la riqueza material, son obviamente más susceptibles de generar corrupción, aunque pretendan ser paradigmas de democracia, como el capitalismo actual. En nuestro tiempo, foros anticapitalistas, anti neoliberales, antimodernistas, ecologistas, humanistas, etc. reclaman la aceptación al menos de la ética mínima. Pero sin mayores resultados. Continúa el proceso de expoliación del planeta, de acumulación irracional de riquezas en grupos

minoritarios de potentados y, la generación de riqueza a través de actividades delictivas como la guerra, el narcotráfico, la trata y explotación de personas.

Los teóricos del Estado como Hegel, Marx, Weber trataron de encontrar principios y fundamentos para normar la administración pública y blindarla contra la corrupción; pero, ésta parece ser un cáncer o una serpiente de mil cabezas, que cortada una se regenera como la hidra.

La experiencia de la revolución ciudadana en Ecuador

Nuestro país, históricamente dependiente, siempre atrasado en los procesos de las fuerzas productivas y del pensamiento, ha sido gobernado por élites económicas, cuyo máximo orgullo ha consistido en ser apéndices del sistema capitalista. Los dos siglos de república desde la independencia es una historia de neocolonialismo en la que los señores feudales fueron sustituidos por una burguesía comercial e industrial incipiente. El poder político fue su sostén y, por lo tanto, la administración pública no fue otra cosa más que la estructura de control del dominio sobre las mayorías. Momentos de fulgor se dan en la revolución de Alfaro, en la reforma agraria, en el levantamiento indígena y organización popular; pero la regla es una tácita aceptación de que el que tiene el poder, tiene también el medio de enriquecerse y enriquecer a su clase. La política y sus procesos son una forma de actividad empresarial.

La apropiación indebida tuvo su cima en el feriado bancario de 1999, dando inicio a un siglo XXI lleno de incertidumbre para millones de ecuatorianos que se vieron obligados a migrar fuera de su país. La cruel situación de las mayorías fue el suelo en el que Alianza País con un claro acento en la revolución ética de la política, desde 2007 al 2017 obtuviese triunfos sucesivos para la revolución ciudadana.

La política se convierte en dispositivo tecnológico para afincar dominio, acumulación económica y privilegios. De ahí la consabida verdad de Perogrullo, que, a veces cínicamente se arguye, de que la corrupción existió siempre.

La lucha contra la corrupción en la administración pública fue uno de los cinco ejes planteados y cumplidos a través de algunas medidas importantes, principalmente la transparencia de la contratación pública mediante el portal electrónico, la denuncia y sentencia de casos de corrupción, la reforma de leyes como la LOSEP, el COOTAD, el COIP y, la disposición de trabajo e incorruptibilidad de los servidores públicos.

El período 2007-2017 tuvo también como principio el cambio de rol del Estado, que mediante políticas económicas pudo disponer de ingentes ingresos que fueron invertidos en una obra pública sin precedentes. Desgraciadamente la lucha anunciada contra la corrupción y las medidas tomadas no lograron eliminarla, sino que, en un contexto de tan grandes contrataciones y voluntad de cambiar la situación del país se cometieron graves elusiones, que este momento revelan un talón de Aquiles del proceso. Una de ellas, ubicar en cargos de enorme responsabilidad a individuos provenientes de los mismos grupos de poder que entendieron siempre la política como dispositivo de enriquecimiento. Es devastador para el movimiento político que condujo la revolución ciudadana reconocer que dirigentes, administradores, gerentes de las grandes empresas y proyectos no tuvieron ninguna lealtad ni convicción de servicio. Por unos pocos se tacha a todos de corruptos. Y no sirve de mucho la protesta de que los honestos somos más; menos en la coyuntura en la que generalizar sirve para aglutinar al pueblo contra la política precedente y preparar el camino para el retorno al poder del sector privado. Obviamente

las mayorías, sobre todo, los pobres se sienten una vez más engañados y, las dimensiones del enriquecimiento ilícito, descomunales frente a los montos del pasado, exacerbando la justa ira del pueblo. Sin embargo, comparativamente es seguro que la corrupción disminuyó en este período gracias a las medidas enunciadas arriba; es verdad que las mismas deben mejorar. Para ello, en primer lugar deben ser investigados y castigados los que rompieron la ética del buen político y buen servidor público. Se debe también reformar la legislación en todo lo que ha demostrado ser ineficiente, y educar en valores, al menos en la ética mínima, a toda la ciudadanía. Luego se debe aprender de los errores de querer avanzar rápido y sin control suficiente y, quizá lo más importante, ser absolutamente estricto en investigar a las personas y a las empresas que acceden a cargos y contratos del Estado.

Una lección importante este momento de concesión de la actoría política al sector privado es, sin duda, saber que el caso más sonado de corrupción que lamentamos, vino precisamente de allí. Fue una empresa transnacional privada la que corrompió a funcionarios de muchos países, por lo que pensar que el sector público es el único contaminado con este cáncer es falso. La lucha contra él debe continuar en todos los niveles y espacios; pero, si podemos seguir soñando con la utopía de una sociedad mejor, debemos iniciar por educar la conciencia de los individuos para que sean capaces de vivir de acuerdo a las normas del deber ser y no del beneficio que puedan obtener de sus actos. Kant sigue siendo actual.

* Gerardo Chacón
Abogado y Dr. Filosofía Profesor Principal PUCE



*Thomas Krüggeler

si, es un problema, pero todos lo hacen ...

La maldición de la corrupción cotidiana

Todos sabemos y no requiere una amplia discusión de que los gobiernos y las instituciones estatales son los principales responsables de la lucha contra la corrupción. Una sociedad con un bajo índice de corrupción es la que tiene un poder judicial independiente, fuerte y transparente y una fuerza policial que dispone de mecanismos para combatir el comportamiento corrupto dentro de sus filas. Paralelamente al desarrollo de tales estructuras al nivel estatal, se necesita también cambios en la vida cotidiana, tanto con respecto a la conciencia como a las acciones de los individuos y de grupos sociales.

En este breve artículo no nos enfocamos en las élites corruptas y todas esas Odebrechts que están en el centro de tantos escándalos y que raras veces reciben la pena que merecen. Aquí nos preocupamos más bien por la corrupción cotidiana y hablamos sobre los innumerables pequeños y grandes sobornos que –según la opinión de muchos ciudadanos– lastimosamente son inevitables para recibir ciertos “favores”. La gente dice que es lamentable, pero a veces hay que pagar para recibir lo que corresponde a uno. En fin, aquellos que regañan a las élites corruptas a menudo no están libres de conductas corruptas, ya sea como dadores o receptores. De hecho, la corrupción está profundamente enraizada en la vida cotidiana y no es un fenómeno nuevo. Al contrario, es una forma de conducta que se desarrolló históricamente desde la época colonial y es ésta constante presencia que impide la lucha contra la corrupción. Pero al mismo tiempo ningún ciudadano interesado en el avance social y ético de su sociedad debería capitular ante la corrupción.



Dar y recibir sobornos en la vida cotidiana

La corrupción cotidiana se puede observar en todas las áreas de la vida. En muchos lugares, dar y recibir pequeños y grandes sobornos (o coimas) es una parte “normal” de la relación entre el policía de tránsito y el automovilista. La corrupción ocurre cuando se necesita una cita en el hospital y, en algunos casos, ayuda cuando el niño tiene problemas en el colegio. A esta lista se podría añadir innumerables ejemplos.

Todos saben que la corrupción socava la ética y la moral y donde la corrupción es casi omnipresente a veces, uno ya no la percibe como tal, porque los dadores y receptores la toman simplemente como parte de sus quehaceres sociales y económicos. Un ejemplo: un conocido del autor de este artículo le dijo una vez que quería abrir un pequeño café en un aeropuerto regional y que en realidad todo estaba ya organizado. Solo necesitaba información sobre cuánto dinero tenía que pagar para

conseguir un local en un lugar atractivo del terminal. Sobre la pregunta cuidadosa, si esta considerando pagar un soborno, el conocido sonrió y dijo. „¿Soborno? ¡Estas hablando tonterías! Es simplemente un elemento programado en cualquier cálculo comercial”.

Los ciudadanos tienen muchas oportunidades de participar activamente en la lucha contra la corrupción. Una opción es tener la valentía de hablar abiertamente sobre el tema y crear conciencia sobre el problema en la familia, en el lugar de trabajo y entre amigos.

Otras personas definitivamente reflexionan sobre su mala conducta. Los que están dispuestos de dar coimas frecuentemente dicen: “Si, es un problema, pero todos lo hacen. ¿Qué vas hacer?”. Los que reciben sobornos argumentan: “¡Lo que yo hago es hacer favores a la gente. Tengo que ganarme la vida de alguna forma!”. “Los corruptos son los de arriba que se llenan los bolsillos con nuestro dinero!”. “Todos mis cole-

gas piden algo y para evitar problemas tengo que observar las reglas”.

Declaraciones como éstas reflejan dos problemas que se debe tomar muy en serio. Una es que las personas se sienten culpables, están avergonzados y para vivir con la mala conciencia buscan formas de justificar su comportamiento. El otro es que aparentemente existen estructuras o sistemas más o menos cerrados en instituciones (p. ej. agencias estatales y semi-estatales del servicio público) y empresas privadas en las cuales la corrupción ya está tan arraigada que es muy difícil para empleados individuales escapar de participar en actos ilícitos. Entrar en un sistema de este tipo (sea consciente o inconscientemente) puede causar mucho estrés para un individuo porque se ve constantemente confrontado con conflictos de conciencia. No jugar según las reglas (no escritas) es prácticamente imposible y denunciar a colegas o superiores en realidad no es una opción tampoco. En ciertos sectores sociales y económicos existe toda una cultura clandestina de sobornos con reglas que todos conocen y sobre la cual no se habla mucho.

Como regla general, es imposible para individuos y pequeños grupos revelarse contra tales estructuras criminales. Para romperlas se necesitan instancias dentro del sistema judicial del estado a donde las personas, que quieren salir del sistema (los “whistle blowers”), se puedan dirigir anónimamente. Tener la opción de poder presentar una queja sin temor a consecuencias negativas, sería un gran paso en la lucha contra la corrupción.

En cuanto a la costumbre de dar y recibir sobornos la mala conciencia de la gente involucrada es un signo de esperanza. Muestra que las personas están conscientes de su comportamiento éticamente reprochable y lo relacionan con ciertos valores y normas (honestidad, legalidad, etc.) que en principio aceptan y quieren

respetar. Este es claramente un punto de partida para la lucha social contra la corrupción. Hay que nombrar la corrupción por su nombre y enfatizar qué es, es decir, un comportamiento ilegal que no es compatible con una vida cristiana.

Una sociedad con un bajo índice de corrupción es la que tiene un poder judicial independiente, fuerte y transparente y una fuerza policial que dispone de mecanismos para combatir el comportamiento corrupto dentro de sus filas.

¿Cómo se puede combatir la corrupción cotidiana?

La instancia más importante en la lucha contra la corrupción (aparte del hogar) es por supuesto la escuela y el colegio. Allí, los estudiantes se preocupan por la función los valores sociales y políticos y claro que en educación cívica se trata el tema, aunque no sabemos si en todas las clases, el problema tiene el mismo significado y si los estudiantes tienen la oportunidad de penetrar realmente el complejo tema de la corrupción. En teoría el joven ciudadano y la joven ciudadana deben salir del colegio sabiendo muy bien que dar y recibir sobornos (independientemente del volumen) no es un delito cualquiera. El intercambio de coimas no solo es ilegal, siempre es al mismo tiempo un paso hacia la desestabilización del sistema democrático y una ofensa a la sociedad.

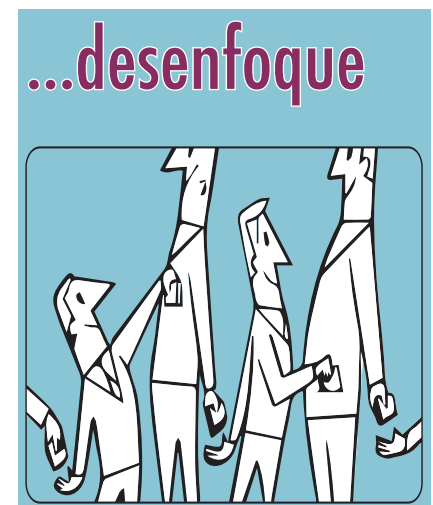
Los ciudadanos tienen muchas oportunidades de participar activamente en la lucha contra la corrupción. Una opción es tener la valentía de hablar abiertamente sobre el tema y crear conciencia sobre el problema en la familia, en el lugar de trabajo y entre amigos. El comportamiento ético y cristiano implica que como ciudadano uno se refiere también a las consecuencias de la corrupción para la paz social y el desarrollo de estructuras sociales más justas. Rechazar categóricamente el argu-



mento común de que “no hay nada que puedas hacer porque todos lo hacen” es un primer paso para contrarrestar la corrupción en el ámbito social. Después de todo, estas son afirmaciones generales destinadas a evitar discusiones difíciles y quizás desagradables. Efectivamente es un problema, pues mucha gente se queja de la corrupción al nivel de los altos funcionarios del Estado y de las empresas, sin cuestionar sus propias actitudes y conductas.

Si no se acepta enfrentar el problema, la corrupción seguirá siendo lo que es: uno de los mayores obstáculos en el camino hacia sociedades democráticas y justas.

*Thomas Krüggeler PhD
Director KAAD América Latina





*Marlene Pinheiro

A corrupção chegou de navio no Brasil: Recensão crítica de “Os Donos do Poder”

O presente texto é uma recensão crítica de “Os Donos do Poder”¹ de Raymundo Faoro. O livro é visto como um retrato da formação sócio-política do Estado brasileiro. Ao longo da obra, Raymundo Faoro tenta demonstrar dois elementos essenciais como as bases de sua formação: o “Patrimonialismo” e o “estamento burocrático”, afirmando que o exercício do poder no Brasil sempre foi concretizado por meio do favorecimento de alguns.

Para Faoro, o pensamento político brasileiro é originário da sociedade patriarcal portuguesa, a qual teve reflexos em todas as fases da história do Brasil: da construção iniciada nas capitâncias hereditárias, se estendendo até os dias atuais. O patriarcalismo da sociedade portuguesa trazido para o Brasil é associado à noção de patrimonialismo defendida pelo autor, na qual os bens públicos se confundem com os bens privados; por exemplo, não havia divisão entre o dinheiro público e os valores gastos em uma obra privada da corte².

Nascido na cidade de Vacaria (RS) em 27 de abril de 1925, Raymundo Faoro foi um dos maiores intelectuais brasileiros do século XXI. Jurista, sociólogo, historiador, cientista político e autor de inúmeros livros e artigos



publicados em revistas científicas e órgãos de imprensa³, teve por principal e mais célebre obra “Os Donos do Poder”, cuja primeira edição foi lançada em 1958; e ainda: “Machado de Assis: A Pirâmide e o Trapézio” (1975); “Assembleia Constituinte: A Legitimidade Recuperada (1981) e “Existe um Pensamento Político Brasileiro?” (1994), escritos que o levaram a ser o 5º ocupante da cadeira 06 na Academia Brasileira de Letras⁴.

A obra de Raymundo Faoro é uma viagem desde a colonização até a era Vargas, um percurso na busca de compreender a estrutura e o pensamento político-social do estado brasileiro.

No período da conquista e colonização surgiu o capitalismo politicamente orientado, o qual “[...] moldou a realidade estatal e foi capaz de incorporar o capitalismo moderno e in-

dustrial, dirigido por uma comunidade política que conduz, comanda e supervisiona os negócios públicos voltados aos seus interesses” (FAORO, 2012, p. 819).

O pensamento político do poder é institucionalizado no patrimonialismo que é embasado no tradicionalismo, defendido pelo autor como status do que não se discute e do que está posto. Um Estado de característica patrimonialista “a comunidade política conduz, comanda, supervisiona os negócios, como negócios privados seus, na origem, como negócios públicos depois, em linhas que se demarcam gradualmente” (FAORO, 2012, p. 819).

É o comércio que dirige a economia, seja na lavoura da colônia, seja com a indústria na República, marcado pelo apoio do Estado que tem o papel fundamental de incentivo às atividades econômicas, sempre se utilizando do poder político⁵.

1 Faoro, Ruy (2012). Os Donos do Poder: formação do patronato político brasileiro. 5 ed. São Paulo: Globo, 2012.

2 Raymundo Faoro na obra vem sempre vinculando a formação do pensamento político do Brasil à matriz colonizadora de Portugal, que predominou desde a formação do Estado português, vejamos: “A coroa conseguiu formar, desde os primeiros golpes da reconquista, imenso patrimônio rural (...), cuja propriedade se confundia com o domínio da casa real aplicando o produto nas necessidades coletivas ou pessoais, sob as circunstâncias que distinguem mal o bem público do bem particular, privativo do príncipe”. (FAORO, 2012, p. 18).

3 Faoro, Raymundo (1987). Existe um Pensamento Político Brasileiro? In: Estudos Avançados, São Paulo, vol. 1, nº 1, pp. 9-58, Outubro/Dezembro. Disponível em: <<http://www.scielo.br/pdf/ea/v1n1/v1n1a04.pdf>>. Acesso em 28 mar. 2017.

4 Disponível em: <<http://www.academia.org.br/academicos/raymundo-faoro>>. Acesso em 29 mar. 2017.

5 Nesse sentido, “Sempre, no curso dos anos sem conta, o patrimonialismo estatal, incentivando o setor especulativo da economia e predominantemente voltado ao lucro como jogo e aventura, ou,

No Brasil o patrimonialismo está presente desde o período colonial, aonde a concessão de títulos, cargos, poderes e terras eram destinadas através do Estado sem distinção do que é público e privado⁶. O quadro administrativo do Brasil herdou esse caráter patrimonial desencadeando tal confusão dos bens públicos.

No pensamento de Faoro, o estado patrimonial rege a história do Brasil, e critica os pensamentos liberais e marxistas que o defendem como um fenômeno passageiro. O estamento que foi criado ao longo dos anos foi sendo consolidado e se adaptando a todas as fases da história, assim “há a burocracia, expressão formal do domínio racional, própria ao Estado e à empresa modernos, e o estamento burocrático, que nasce do patrimonialismo e se perpetua noutro tipo social, capaz de absorver e adotar as técnicas deste, como meras técnicas. Daí seu caráter não transitório” (FAORO, 2012, p. 825).

Um Estado de característica patrimonialista “a comunidade política conduz, comanda, supervisiona os negócios, como negócios privados seus, na origem, como negócios públicos depois, em linhas que se demarcam gradualmente”

É importante destacar que para Faoro a burocracia pura é necessária para o funcionamento do estado e presente em qualquer sociedade, a crítica que se faz é à burocracia estamental que domina a economia e a política para privilegiar grupos minoritários do poder⁷.

na outra face, interessado no desenvolvimento econômico sob o comando político”. (FAORO, 2012, p. 819).

6 Num estágio inicial, o domínio patrimonial, desta forma constituído pelo estamento, apropria as oportunidades econômicas de desfrute dos bens, das concessões, dos cargos, numa confusão entre o setor público e o privado [...]. O patrimonialismo pessoal se converte em patrimonialismo estatal [...]. (FAORO, 2012, p. 823).

7 “O estamento burocrático desenvolve padrões típicos de conduta ante a mudança interna e no ajustamento à ordem internacional. Gravitando em órbita própria não atrai, para fundir-se, o

É nesse pensamento que o autor conclui a obra em que do patrimonialismo desenvolve-se o estamento burocrático, que se fundou lastreado no “capitalismo orientado”, ou seja, guiado pelo poder público, que privilegiava o poder aristocrático⁸. Assim o quadro político-administrativo do Brasil é caracterizado pela reprodução do Rei que manteve a aristocracia, com pensões, concessões de títulos e benefícios fiscais até o Estado atual.

A expressão “patrimonialismo” caracteriza uma forma de dominação recorrente da administração estatal em que os detentores do poder confundem público com privado, tratando o espaço público como se fosse seu, apropriando-se do Estado (Weber, 1989). Faoro aborda a problemática por meio da noção de estamento, que a seu ver é fundamental para compreender o Estado brasileiro.

Os estamentos são estratos sociais referentes a sociedades sem mobilidade social (o que os distingue das classes sociais) e cuja divisão social se baseia na honra, no status e no prestígio. Pertencer a determinado estamento significa ter determinados privilégios em relação a outro, baseado em uma teia de relacionamentos que constitui um determinado poder e que lhes permite influenciar os mais variados compôs de atividade.

Da colônia ao império; da república velha ao estado novo; da redemocratização até o golpe militar de 1964 e por fim com o constitucionalismo democrático de 1988, Faoro defende a tese central de que há, no país, institucionalizada, uma forma de poder que se configura como patrimonialismo esta-

elemento de baixo, vindo de todas as classes. Em lugar de integrar, comanda; não conduz, mas governa. [...] O brasileiro que se distingue há de ter prestado sua colaboração ao aparelhamento estatal, não na empresa particular, no êxito dos negócios, nas contribuições à cultura, mas numa ética confuciana do bom servidor, com carreira administrativa e curriculum vitae aprovado de cima para baixo” (FAORO, 2012, p. 831).

8 “[...] O estamento burocrático, fundado no sistema patrimonial do capitalismo politicamente orientado, adquiriu o conteúdo aristocrático, da nobreza da toga do título” (FAORO, 2012, p. 836).

tal que é capaz de implodir continuamente qualquer processo redefinidor da vida social e política. Para Faoro, o estado patrimonialista brasileiro é derivação do estado patrimonialista português. A estrutura de poder do estado brasileiro chegou de “navio”, com sua descoberta.

Para Faoro, a elite brasileira age muito mais pela honra e tradição, por ser estamental, instrumentalizando a máquina para tratá-la como patrimônio próprio. Todo sujeito estamental também é patrimonialista. E com isso, o Estado acaba funcionando a partir de interesses privados. Na medida em que se tem uma sociedade estamental que ingressa na máquina pública e que a faz se tornar patrimônio seu, as decisões do estado passam a ser voltadas exclusivamente desses estamentos que lotearam a Administração Pública. O poder não está portanto no dinheiro, no empresariado, no poder social, mas sim na capacidade de nomear pessoas, alocar conhecidos e distribuir benefícios.

E esse é o problema estrutural da política brasileira. O estado aqui é apropriado por grupos, desde a colônia. O estado trabalha para servir a quem está no governo, apenas. Ao contrário do que ocorre em outros países em que o Estado é uma máquina impessoal, científica. Isso provoca tensão e desejo de mudar e não representa a verdadeira democracia, em que os representantes de fato representam o povo, e não a si próprios. O estamento burocrático no Brasil sempre conseguiu se manter independente do povo e, o que parece, é que nem o povo se importa com isso.

* Marlene Pinheiro Gonçalves

Bacharel em Direito Pela Universidade de Fortaleza, Fortaleza, Brasil. Mestre em Direito Internacional pela Albert-Ludwigs-Universität, Friburgo, Alemanha. Doutora em Direito Internacional pela Albert-Ludwigs-Universität, Friburgo, Alemanha.

AEBCA en Imágenes



En el aula Cardenal Muñoz Vega de la PUCE, el día 3 de octubre luego de la conferencia magistral del Dr. Heinz Neuser, profesor emérito de la universidad de Bielefeld recibió un homenaje de AEBCA, por sus largos años de cooperación con los ex becarios ecuatorianos que realizan proyectos de investigación en centros académicos de ese noble país. Ad multos Anos, profesor Neuser!



El Cardenal Reinhard Marx, Arzobispo de Munich y Freising y su distinguida comitiva, en su visita al país con motivo de los 50 años de la Cooperación Fraterna Munich- Ecuador, pese a su apretada agenda, mantuvo un conversatorio en la PUCE, el sábado 2 de septiembre de 2017, sobre la encíclica papal Laudato Si.





«Una injusticia hecha al individuo es una amenaza hecha a toda la sociedad».

Montesquieu